

INTERROGANTES

Y

RESPUESTAS

1201 -- 1250

Por

Bill H. Reeves

Copyright 1992. Bill H. Reeves

(Derechos Reservados 1992. Por Bill H. Reeves)

Esta obra (1201--1250) es una continuación de la serie

INTERROGANTES Y RESPUESTAS

Véanse las obras previas:

"1-50," "51-100," "101-150," "151-200," "201-250," "251-300," "301-350," "351-400," "401-450," "451-500," "501-550," "551-600," "601-650," "651-700," "701-750," "751-800," "801-850," "851-900," "901-950," "951-1000," "1001-1050," "1051-1100," "1101-1150," "1151-1200"

Todo pedido debe dirigirse a:

Bill H. Reeves
2059 Dade Circle
Dickson, TN 37055

Septiembre 30 de 2010

TÓPICOS TRATADOS

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1201. HECHOS 20:7 | 1 |
| 1202. PARA SER BAUTIZADA ¿NECESITA DIVORCIARSE Y QUEDARSE SIN CASAR? | 1 |
| 1203. ESTANDO DE VISITA, ¿OFRENDAR ALLÍ O EL DOBLE AL REGRESAR?.. | 2 |
| 1204. CAER EN PECADO, ¿QUÉ HACER? | 3 |
| 1205. COMENTAR LA MUJER EN SUJECCIÓN | 3 |
| 1206. ¿NECESARIO BAUTIZARLE NUEVAMENTE? | 4 |
| 1207. ¿QUÉ DEL TÉRMINO "LÍDER?" | 4 |
| 1208. JUNTA DE VARONES | 5 |
| 1209. EL EVANGELISTA Y LA JUNTA DE VARONES | 6 |
| 1210. ¿COMER EN EL LOCAL ALQUILADO? | 6 |
| 1211. ¿ES EL HADES EL INFIERNÓ? | 6 |
| 1212. ¿YAHVE O JEHOVÁ? | 6 |
| 1213. MÁS ACLARACIÓN SOBRE EL NOMBRE DE DIOS | 7 |
| 1214. USAR EL LOCAL PARA ALMACENAR CAJAS CON MUEBLES DE UNO, Y PARA CUIDAR DE SANTOS NECESITADOS | 7 |
| 1215. MAT. 28:19, BAUTIZAR EN EL NOMBRE | 8 |
| 1216. ¿QUÉ PONER EN EL LETRERO DEL LOCAL? | 8 |
| 1217. ¿INVITAR A UN HERMANO DE OTRA CONGREGACIÓN A UNA SERIE? | 9 |
| 1218. ¿ES BÍBLICO PAGAR POR CADA SERMÓN AL PREDICADOR QUE VIENE A DAR UNA SERIE DE PREDICACIONES? | 9 |
| 1219. ¿CREÓ DIOS LA LUZ O YA EXISTÍA? | 9 |
| 1220. EZEQUIEL 28:12-19 | 10 |
| 1221. 1 CORINTIOS 7:11 | 10 |
| 1222. FORNICACIÓN DESPUÉS DE SEPARADOS | 11 |
| 1223. ¿ESTO SERÍA UN SEGUNDO DIVORCIO? | 11 |
| 1224. ¿IMPORTA DÓNDE SE BAUTIZA LA PERSONA? | 12 |
| 1225. ¿ORAR POR LOS ENFERMOS E INCONVERSOS DENTRO DEL CULTO DE LA IGLESIA? | 12 |
| 1226. ¿PRESENTACIÓN DE BEBÉS DENTRO DEL CULTO DE LA IGLESIA? | 13 |
| 1227. 2 CRÓN. 21:1-14, SENTENCIAR A MUERTE A HOMBRES INOCENTES | 13 |
| 1228. ¿DÓNDE OFRENDAR? | 14 |
| 1229. MÁS PREGUNTAS SOBRE EL REPUDIO Y SEGUNDAS NUPCIAS | 15 |
| 1230. ¿ACOMPANAR A EVANGÉLICOS A ORAR? | 15 |
| 1231. EL SEGUNDO ADÁN | 16 |
| 1232. ¿DECIR "DIOS LE BENDIGA" AL NO CRISTIANO? | 16 |
| 1233. ¿DIOS UNE EN MATRIMONIO POR MEDIO DE LA LEY CIVIL? | 17 |
| 1234. LEV. 22:20, ¿POR QUÉ SE ENOJÓ DIOS SOBRE LO QUE PERMITIÓ? | 19 |
| 1235. ¿SE PERMITE QUE LA MUJER ORE EN PRESENCIA DE SU MARIDO NO CRISTIANO? | 20 |
| 1236. ¿QUÉ PROPOSITO TIENE EL AYUNAR? | 20 |
| 1237. ¿SON ÉSTOS MIEMBROS DEL CUERPO DE CRISTO? | 20 |
| 1238. EL PARTIMIENTO DEL PAN | 21 |
| 1239. ¿QUIÉN ESCRIBIÓ LA CARTA A LOS ROMANOS? | 21 |
| 1240. ¿POR QUÉ REUNIRSE LA IGLESIA EL DOMINGO PARA TOMAR LA CENA DEL SEÑOR? | 21 |
| 1241. ¿RENDIR INFORMES SOBRE LAS OFRENDAS? | 22 |
| 1242. NIÑOS NO DISCIPLINADOS EN LA ASAMBLEA | 22 |
| 1243. FUNCIONES DEL ESPÍRITU SANTO | 24 |
| 1244. ¿ES BÍBLICO DECIR "VIVIR EN ADULTERIO"? | 24 |
| 1245. ¿ES CORRECTO SER PUESTO A PRUEBA? | 25 |
| 1246. ¿PEDIR PERDON O CONFESAR? | 25 |
| 1247. PREDICADORES SITUADOS O UBICADOS ("Located Preachers") | 25 |
| 1248. "TÁCTICAS Y MEDIOS DE LOS ANTIS" | 25 |
| 1249. HECHOS 1:11 ¿QUIÉNES LE VERÁN? | 26 |
| 1250. ¿APOYAR UNA HUELGA? | 26 |

1201. HECHOS 20:7

“Me preguntaba si de pronto tendrías algún artículo que trate más a fondo el tema de la Cena del señor, sobre el día que en ella se debe participar; pues mire varias versiones y muchas de ellas traducen el texto de Hec 20:7 de diferentes formas entre las cuales figuran como "para partir el pan", "para partir, y comer el pan," "tomar una comida" (TNM) Etc. Si me ayudara con dicho artículo te lo agradecería de gran manera.”

1. Hay que tener cuidado con versiones de individuos y de cierto grupo religioso, pues tienden a resultar en comentarios sectarios más bien que en traducciones fieles. La Traducción Nuevo Mundo bien ilustra el caso. Notemos:

a. La TNM en Luc. 24:35 dice “partimiento del pan,” pero en Hech. 2:42 dice “tomar comidas.” En el texto griego en los dos pasajes aparece ¡el mismo juego de palabras! El vocablo griego, *klasis*, significa *partimiento*; aparece solamente en los dos pasajes dados arriba.

b. En Hecho. 20:7 el texto original emplea estas dos palabras, “partir pan” (*klasao arton*). “Tomar una comida” ¡no es una traducción sino un comentario falso! Notemos este verbo griego, *klasao*, según la Traducción Nuevo Mundo en los siguientes pasajes: Rom. 11:20, desgajadas; Mat. 14:19, partió; 15:36, partió; 26:26, partió; Mar. 8:6, partió; 8:19, partió; 14:22, partió; Luc. 22:19, partió; 24:30, partió; Hech. 2:46, tomaban (sus comidas); 20:7,11, tomar (una comida), empezó (la comida); 27:35, partió; 1 Cor. 10:16, partimos; 11:24, partió.

Esos son todos los pasajes en que aparece el vocablo griego, *klasao*. Se nota que muchas veces la TNM dice “partir,” pero no siempre. Ese vocablo significa partir, no comer o tomar o empezar comida. Esta versión no es una traducción fiel. Es una obra puramente sectaria para promover sus propias doctrinas.

c. Conviene hacer la distinción entre Hecho. 20:7 y 20:11. En 20:7 vemos que los discípulos se han reunido para “partir (el) pan.” Obviamente este partimiento del pan indica la Cena del Señor, como en los pasajes referentes a la institución de la Cena del Señor. Pero en 20:11 el subir, partir y comer de este pasaje fueron acciones de Pablo solamente, y por eso el partir en este caso hace referencia a comer una comida común. No es la Cena del Señor. ¡El contexto siempre rige!

d. “Comer el pan,” como “tomar una comida,” no traducen la frase griega, “*klasao arton*.” Son comentarios y según el contexto de los pasajes novo-testamentarios notados, no son comentarios correctos.

2. En cuanto al “día que en ella se debe participar,” en la Cena del Señor, el Espíritu Santo ha revelado un pasaje de ejemplo apostólico, Hech. 20:7. Ese día es el primero de la semana, punto y aparte. Los que estamos satisfechos con lo que el Espíritu Santo ha revelado tomamos la Cena del Señor en ese día. Toda semana tiene su día primero; por eso tomamos la Cena cada domingo.

1202. PARA SER BAUTIZADA ¿NECESITA DIVORCIARSE Y QUEDARSE SIN CASAR?

“El caso es de una mujer que repudio a su esposo por fornicación (este se fue con otra mujer y adultero) Pero la mujer después de dos años se une a su nueva pareja, sin ir al tribunal civil. Estos hermanos dicen que ella esta en adulterio también y debe dejar a su pareja actual, para poder bautizarla y divorciarse legalmente de su esposo, y luego quedarse sin casar, si quiere permanecer en la salvación.”

1. No doy ningún fallo en este caso ni en casos semejantes, por no poder hacer mis propias preguntas a la persona en particular. Pero sí explico lo que enseñan las Escrituras sobre el matrimonio, repudio y segundas nupcias.

2. A la mujer que repudia a su marido por fornicación se le permite casarse de nuevo. Esto es lo que implica lo dicho por Cristo en Mat. 19:9^a. (No digo sencillamente *a la que deja* a su marido, pues como el hacer votos es público también repudiar es renunciar los votos públicamente o de manera que el marido sepa que se está repudiando).

3. La frase “se une a su nueva pareja” no quiere decir necesariamente lo mismo que “se casa con su nueva pareja.” Si ella se casó civilmente con su marido original, ¿por qué no se divorció civilmente de él al repudiarle? ¿Comenzó a vivir con el segundo hombre estando todavía casada civilmente con el primero? ¿Eso sería hacer “todo decentemente y con orden” (1 Cor. 14:40)? ¿Sería “hacer las cosas honradamente” (2 Cor. 8:21)? ¿Fue público el matrimonio de ella y el segundo hombre, o nada más comenzaron a vivir juntos?

4. Si ella se casó originalmente por lo civil, pero se ha casado otra vez sin haberse divorciado civilmente del marido original, está en pecado y debe corregirlo, arrepintiéndose y divorciándose civilmente para cumplir con la ley. Con razón ella y el nuevo marido no fueron “al tribunal civil” porque ella no está divorciada civilmente del primer marido.

5. Si nada más comenzó a vivir con otro hombre, sin los votos públicos, declarando así

intenciones serias, anda mal y debe corregirlo con arrepentimiento y declaraciones públicas. Según el caso, ella puede tener varias cosas que corregir con arrepentimiento y hechos apropiados. Arrepentida ella, y habiendo corregido sus faltas, debe ser bautizada para perdón de sus pecados.

El matrimonio no es constituido por acción civil. La ley humana no determina el matrimonio. Si la objeción (cuando menos en parte) de algunos hermanos es que esta mujer esté como casada pero sin acción civil para legitimar su matrimonio, están equivocados.

No doy ningún fallo en este caso porque como se puede ver hay mucho que aclarar. Pero lo que explico sí se puede poner en acción según haya caso exigido.

* * *

1203. ESTANDO DE VISITA, ¿OFRENDAR ALLÍ O EL DOBLE AL REGRESAR?

“Cuando se tiene que viajar y reunirse en otra congregación ¿es pecado posponer el mandamiento de la ofrenda, para depositarla doble (o triple si es el caso) el próximo domingo en su respectiva congregación? Si no lo es, ¿podremos hacerlo también con los otros mandamientos?”

1. El ofrendar por ofrendar no es la cuestión, mayormente con respecto a ser visto de los hombres. El miembro de la iglesia local ofrenda porque es mandamiento que la iglesia local haga ciertas obras y esto cuesta dinero, y por eso se le manda al miembro de ella que el primer día de la semana ofrende. La iglesia local planifica sus obras según las ofrendas de sus miembros, y si la ofrenda de uno de los miembros, o de varios, se deposita en otra congregación donde la persona o personas no tienen su membresía, la obra de la iglesia local sufre estorbo.

2. El miembro responsable en la iglesia local no va a causar estorbos a ella. Si tiene que viajar y con razón se ausenta de la iglesia local, o puede dejar su ofrenda con alguien que la deposite por él (por ejemplo, con la esposa, el hijo, etc.), o al volver depositarlo juntamente con la cantidad del domingo siguiente. De todos modos la persona apartó la cantidad para el domingo en particular.

3. El domingo pasado fui invitado a predicar en otra congregación, y no ofrendé allí (solamente para ser visto de otros de que ofrende) y el próximo domingo ofrendaré la cantidad apartada para ello juntamente con la cantidad del domingo en curso. La obra local debe poder contar con la parte mía en cuanto a las finanzas porque soy miembro de ella, y no de alguna iglesia que visite en ocasiones raras. Ahora, si alguien siente la necesidad de ofrendar por ofrendar y teme que alguno le

vea no echando nada a la colecta de la iglesia visitada, entonces que deposite algo más allá de la cantidad apartada para la iglesia donde es miembro. Pero tal motivación o es una de temor de ser visto de los hombres de no echar a la colecta, o de querer evitar que otro entienda mal el hecho de no echar a la colecta en la referida ocasión. Pero el echar en la colecta, estando de visita, no cumple con el mandamiento de 1 Cor. 16:1-3. El pasaje trata de la responsabilidad del cristiano como miembro de la iglesia local. Bíblicamente hablando, la validez de echar a la colecta no consiste en el sencillo acto de hacer pasar un dinero de la mano a un plato, sino en el poner aparte según la prosperidad cada domingo para entregarle a la iglesia donde uno es miembro para que se pueda llevar a cabo la obra de ella. Normalmente eso va a pasar cada domingo en curso, pero si en un caso excepcional el miembro tiene que estar ausente, siempre pone aparte para la colecta y hace llegar a la iglesia local para su obra en la primera oportunidad de domingo que tenga, usualmente el domingo que sigue. Esto es lo que se hace si el miembro algún domingo se halla hospitalizado y sin la oportunidad de estar en la congregación local aquel día.

4. El caso a la mano es mal representado al preguntar: “Si no lo es, ¿podremos hacerlo también con los otros mandamientos?” Estando de visita en otra congregación en día domingo la persona no deja de cantar, orar, ser edificado y tomar la Cena del Señor, como ¡tampoco deja de “poner aparte algo según haya prosperado” para la colecta. La pone aparte y en la primera oportunidad de domingo ella se entrega a la iglesia donde es miembro y la obra local así no sufre ningún estorbo. Ningún mandamiento es abandonado o ignorado.

5. Al decir “posponer el mandamiento de la ofrenda” no se describe justamente el caso discutido. Nadie está posponiendo un mandamiento; está poniendo solamente la entrega física a la iglesia local la cantidad que ha puesto aparte para ese domingo, según su prosperidad, porque no está presente en la asamblea en el referido domingo. La frase como así descrita arriba da a entender que todo el mandamiento tiene que ver sólo y sencillamente con hacer pasar un dinero de la mano a un plato, y esto a la vista de otros que puedan ver la realidad de la acción. Tal concepto no describe el mandamiento de ofrendar. Al decir uno, “estando de visita y *pu- diendo ofrendar* no lo hace para dar el doble al volver a donde es miembro,” él no ha captado el sentido bíblico del mandamiento respecto a la colecta. Las iglesias de Galacia, Macedonia y Acaya tenían una obra que hacer, la de ayudar a los santos necesitados en Jerusalén, aparte de otras obras ya existentes que

hubiera, y las ofrendas de sus miembros de cada domingo fue la manera de poder llevar a cabo sus obras. Por eso el mandamiento al miembro individual tiene que ver con el sostenimiento de la obra de la iglesia local. La iglesia local, pues, debe poder depender de las colectas hechas por sus miembros aun en el caso cuando uno de ellos esté ausente por enfermedad o por visita en otra ciudad.

6. Las Escrituras no tocan el escenario en particular que usted, hermano, presenta. Esto no se puede negar. ¿Qué hacer, pues? Tenemos que usar de deducción o inferencia al aplicar la enseñanza bíblica al caso. Ahora, si el mandamiento concerniente a la ofrenda es en su totalidad solamente cuestión de hacer pasar dinero de la mano al plato en cualquier congregación el día domingo, entonces sin duda es pecado no pasar el dinero el día domingo en alguna congregación. Si detrás del mandamiento la razón para dicho mandamiento es que haya fondos para las obras de la iglesia local, entonces el día domingo el miembro de la iglesia local debe apartar un dinero propuesto para la colecta y ver que se entregue a la iglesia local estando él presente o si tiene que estar ausente ese domingo, ver que se entregue ese domingo por mano de otro, o el próximo domingo por él mismo estando ya presente. Esa ofrenda es para la iglesia de la cual es miembro y dicha iglesia depende de las colectas de sus miembros para poder hacer las obras acordadas por ella.

7. No hemos de cantar por cantar, sino según el propósito de cantar. No hemos de orar sencillamente por orar, sino según los propósitos de orar. No escuchamos edificación solamente por escuchar edificación, sino para lograr beneficios espirituales. No ofrendamos por ofrendar, sino para que la iglesia local pueda hacer sus obras. Aparentemente algunos hermanos solamente ven cinco actos que como ceremonias aisladas y sin propósitos deben cumplirse por cumplirse, nada más.

* * *

1204. CAER EN PECADO, ¿QUÉ HACER?

“Tengo 18 años y quisiera pedirle un consejo. Como usted sabrá a mi edad uno sufre muchas tentaciones y el asunto es que caí en pecado pero me avergüenzo de ello y no se como pedir perdón y como hacer para no caer de nuevo. Me siento muy mal por que desde pequeña he ido a la iglesia de Cristo y siempre creí que esto no me pasaría a mi, por eso le pido su consejo.”

1. Aprecio mucho la conciencia tierna que usted posee; ella le va a ser su salvación. Yo también fui criado en un hogar cristiano y siempre llevado a la congregación local de mis padres. Allí mismo fui bautizado tenien-

do casi doce años de edad.

2. Su expresión "caí en pecado" no especifica cuál pecado sería, pero si involucró a otra persona (por ejemplo, la fornicación), es pecado público, porque otro lo sabe y por él el caso se va revelándose (y hay otros factores que tienden a hacer público el asunto). En tal caso usted debe hacer confesión pública de su pecado y pedir que los hermanos oren por usted (ejemplo: Hech. 8:22-24), habiendo usted misma pedido perdón a Dios. Usted no será la primera persona en el mundo que lo haya hecho. Dios ha perdonado a otros (2 Sam. 12:13) y perdonará a usted.

Al decir que usted está avergonzada de haber pecado me indica que se ha arrepentido de ello. La confesión sin el arrepentimiento no logra nada, por supuesto

3. La confesión pública tiende a lograr que otros jóvenes tomen nota y así resistan más el pecado.

4. No se tarde, hermana, en hacer la voluntad de Dios en el asunto. Todos hemos pecado (Rom. 3:23), pero Dios no solamente perdona sino se olvida de nuestros pecados perdonados (Heb. 10:17).

5. Tome ánimo y siga adelante en su servicio a su Señor y Salvador. Haga caso de las buenas exhortaciones hechas a los cristianos, tales como la de 1 Tes. 5:14-22, de Fil. 4:8,9 y de 1 Cor. 15:58; 16:13.

* * *

1205. COMENTAR LA MUJER EN SUJECCIÓN

“En una reunión entre hermanos y hermanas para resolver algún problema moral entre los jóvenes el hermano que dirigía esta junta decidió acabarla ya que no convenía con los argumentos de una de las hermanas presentes, ella comenta que si se tiene que someter a la autoridad del varón aunque este esté mal o tenga algún error, ¿qué puede hacer la hermana si no tiene varón en la Iglesia para corregir algún error en la congregación o de un varón y no faltar en la sujeción bíblica?”

“Hermano cuando en una clase bíblica en un hogar haya varón o varones cristianos los cuales no estén impartiendo una sana doctrina, ¿cómo la mujer debe proceder con toda sujeción no ejerciendo autoridad sobre el varón? ¿Cómo debe actuar la mujer cuando el varón persista en el error si este aboga a la sujeción de la mujer?”

1. La mujer siempre mantiene sujeción al varón al participar con permiso en las discusiones o clases.

2. Si el maestro o el encargado de la reunión o clase enseña algo que no es la verdad, ella con permiso puede llamar la atención de él y de todos a ello, haciéndolo decen-

temente y con orden. Si él no corrige su error, los varones deben atenderlo.

3. El que enseña un error y aboga a la sujeción de la mujer para callarle, no permitiendo que ella exponga su error, es un hermano que debe ser disciplinado, porque actúa como un Diótrefes. No es sincero; no ama la verdad; no respeta la persona de otro.

4. La hermana sin marido creyente tiene que apelar a algún hermano en la congregación para que él hable por ella, cuando ya no se le permite a ella decir más. Si nadie lo quiere hacer, y si el error continúa, ella no puede menos que quitar su membresía de tal congregación.

* * *

1206. ¿NECESARIO BAPTIZARLE NUEVAMENTE?

“Solo es una duda acerca de un caso en cuanto al bautismo, resulta que hubo alguien que se bautizó comprendiendo el bautismo para perdón de pecados, pero esta persona fue bautizada por un grupo religioso en una oportunidad cuando estos hacían bautismos, como el sectarismo normalmente acostumbra bautizar en cantidad y hacen largos viajes a lugares lejanos para poder pasarla bien. Esta persona de la cual le hablo decidió bautizarse en esta ocasión, esto debido a que ya había estudiado el plan de salvación con un hermano nuestro y había comprendido el bautismo para perdón de pecados, pero el aún sigue reuniéndose con los que le bautizaron, en un estudio recientemente en la congregación de esta localidad estudiamos acerca del bautismo en el Espíritu y se hicieron comentarios de este caso, el hermano que nos estaba enseñando esto afirma que si esta persona se bautizó después de haber escuchado el bautismo correcto y quisiera reunirse en la Iglesia de Cristo ya no necesitaría un nuevo bautismo, comentando acerca de Hechos 2:38 cuando se bautizaron 3,000 personas pudieron los apóstoles bautizar solo ellos a 3,000 personas??... El adhiere que pudieron haber incrédulos que hicieron el favor de también sepultar en las aguas a los creyentes, bueno esto considero que esta fuera de contexto bíblico, pero como a veces resultan este tipo de comentarios, yo ante esto también di un comentario... Si esta persona escuchó y comprendió la enseñanza correcta del bautismo ¿Porque no buscó en la Iglesia de Cristo alguien que le bautizara?... y comprendiendo que la enseñanza donde se encuentra reuniéndose no es esta correcta ¿Que esta haciendo aún en ese lugar??...

“¿Si esta persona decidiera reconocer que esta en pecado después de su bautismo "correcto según la afirmación de El", al compartir la practica del sectarismo y tomara la decisión

de reunirse y pedir perdón en la Iglesia de Cristo no habría necesidad de bautizarle nuevamente?”

- - -

1. Según usted me cuenta el caso, esa persona aparentemente aprendió la verdad con ustedes y por eso debió haber obedecido al evangelio de una vez. Pero el hecho de que se permitió ser bautizado por los sectarios, y que sigue con ellos, me prueba que o no entendió bien la enseñanza bíblica sobre el bautismo, o no le importó ser parte del reino de Cristo, que es su iglesia (Hech. 8:12). El bautismo bíblico nos pone en Cristo (en su iglesia o reino-1 Cor. 11:19), no en una denominación humana. Los datos según se me cuentan no me convencen de que fuera él bautizado bíblicamente.

2. El hermano maestro de la clase estuvo bien equivocado, justificando la acción entre los sectarios del individuo discutido. ¿Por qué hubieran participado inconversos en el bautismo de las 3000 personas el día de Pentecostés? ¿Por qué no pudieron los ya bautizados como ahora cristianos participar en el bautismo de las demás personas?

3. El bautismo es más que una sencilla acción de ser sumergida la persona en agua, diciéndose que es para el perdón de pecados. Hech. 8:12 hace claro que cuando se predica el evangelio, se enseña al oyente acerca del reino de Cristo, su iglesia. El individuo discutido o no aprendió esto o no hizo caso de ello, y por eso no ha sido bautizado bíblicamente.

* * *

1207. ¿QUÉ DEL TÉRMINO “LÍDER?”

El hno. Jacob Perea escribe lo siguiente: “Prejuicios con respecto al termino líder: El termino líder a sido muy cuestionado por algunos hermanos, que reclaman ser conservadores, aduciendo que es pecado llamarle líder a algún predicador de la congregación o hermanos que están activos en la obra de Dios; sin embargo hay un texto en el NT en el libro de los hechos, que leyéndolo en el griego, menciona el termino LÍDER. y aun otras versiones no pierden el sentido del mismo.”

(Luego, presenta a Hech. 15:22 como en forma de un interlineal. En seguida cita la versión Nueva Biblia Jerusalén que en Hech. 15:22 emplea la palabra “dirigentes.” Entonces cita la Biblia Lenguaje Sencillo que dice: “Estos dos eran líderes de la iglesia.” Luego da algunas definiciones del vocablo griego, “je-guéomai,” el que se halla en Hech. 15:22, al que él quiere darle la definición de “líder” -- bhr).

“Aunque la versión Reina Valera no menciona el termino líder, usa la palabra "PRINCIPALES". Note lo siguiente: Hch 15:22 Entonces pareció bien a los apóstoles y a los an-

cianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos varones y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé: a Judas que tenía por sobrenombre Barsabás, y a Silas, varones principales entre los hermanos.

"ESE termino "principales" viene de la palabra griega, *jeguómai* y si lee lo de arriba se darán cuenta que esto implica alguien que dirige o guía, Así que: Si la iglesia del primer siglo llamo lideres a Pablo y Bernabé, donde esta el prejuicio de llamar líderes a los servidores de una congregación local. (Se equivoca aquí; fue a Judas (Barsabás) y a Silas a quienes llamaron principales, o "líderes," según él--bhr). Véase también 15:32.

"hay mas material que estoy investigando así que hasta el momento les envío este para ver sus opiniones. en Cristo, Jacob Perea"

1. La cuestión en la hermandad no es la de la palabra "líder," sino de cómo se emplea arbitrariamente entre los hermanos liberales. ¿Es escritural que empleemos el término como título de "algún predicador de la congregación o hermanos que están activos en la obra de Dios" en la congregación local, según nuestra propia creación? ¿Hay en las Escrituras oficio de líderes? ¿Este es la cuestión! El hno. Perea no la atiende.

2. El reconocido lexicógrafo, el Sr. Thayer, respecto a este término como usado en Hech. 15:22, dice: "dirigiendo con respecto a influencia." Los dos referidos hermanos en Jerusalén eran principales (o líderes) en cuanto a ser hermanos muy influyentes entre otros hermanos, debido a su carácter y manera de vida. No es que ocuparan cierto oficio en la iglesia como lo ocupan los ancianos. Lucas no escribió que "Entonces pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos *líderes*, sino varones." Luego dice Lucas que estos varones eran hombres influyentes ("líderes") entre (no *sobre*) los hermanos de allí. El pasaje no ayuda nada a la causa del hno. Perea

3. El hno. Perea necesita hallarnos un pasaje que hable del oficio de "líderes" con todo y lista de cualidades de "líder." Que haya hermanos de mucha influencia en la hermandad no se niega.

4. La versión Biblia Lenguaje Sencillo no es una traducción fiel, sino más bien un comentario, pues traduce a Hech. 15:22, diciendo "Estos dos eran líderes de la iglesia." El texto griego no dice "de la iglesia" sino "entre los hermanos."

5. Fil. 1:1 dice, "a todos los santos en Cristo Jesús que están en Filipos, con los obispos y diáconos," no con los obispos, diáconos y líderes."

6. Efes. 4:11 dice, "Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros."

El hno. Perea quiere agregar "líderes."

7. In Heb. 13:7,17,24 aparece el mismo vocablo griego "*jeguómai*."

13:7 trata de "líderes" en el contexto de quienes en el pasado habían dejado a los hebreos un ejemplo que imitar en su predicación de la palabra, no en cuestión de mando.

13:17,24 trata de "líderes" en el sentido de obispos, o ancianos, porque el contexto trata de quienes velan por almas, la responsabilidad solamente de obispos o ancianos (Hech. 20:17,28; 1 Tes. 5:12; 1 Tim. 3:1-7; Tito 1:5-9; 1 Ped. 5:1-4). Tenemos que obedecer y sujetarnos a los tales, pero no a otros.

8. Algunas preguntas para el liberal y sus "líderes":

a. ¿Puede haber "líderes," según su empleo de la palabra, en congregaciones donde ya hay ancianos? Si no, ¿por qué no? Si los puede haber, ¿quiénes tienen la mayor autoridad?

b. ¿Cómo determinan ustedes quién ha de ser clasificado de "líder?" Para su respuesta, por favor nos cite prueba bíblica.

c. ¿Se le permite a uno clasificarse a sí mismo de "líder?" Si no, ¿por qué no, y quiénes tienen la autoridad de clasificarle así?

Estas preguntas demandan respuestas.

9. Como ha escrito el hno. José Luis Miranda, "Comúnmente el uso incorrecto del término 'líder' empleada y aplicada por nuestros hermanos liberales lo hacen para referirse a cualquier evangelista o predicador que preside una iglesia local y, esto es el error garrafal que comenten los hermanos."

Las Escrituras no hablan nada acerca de evangelistas "presidiendo" congregaciones. Tal concepto procede del sectarismo que pone al predicador como "el pastor" de la iglesia local. Para el sectarismo, él es quien la preside.

10. La cuestión es ésta: ¿Cómo emplea el Nuevo Testamento el término que puede traducirse "líder?" El hno. Perea no nos dice porque el uso del término por los liberales, uno que es auto designado para sus esquemas de promoción, no se conforma al patrón bíblico.

11. Considérese el INTERROGANTE Y RESPUESTA número 1124.

1208. JUNTA DE VARONES

"¿Donde dice la biblia junta de varones?"

1. La pregunta como formulada equivale a preguntar: ¿Dónde dice la biblia Biblia, o versiones, o bautisterio, o local, o conferencia, o himnario, o domingo, o clase bíblica, etc.?

2. La cuestión no tiene que ver con la presencia o ausencia de cierta palabra o frase en

la Biblia, sino del concepto expresado por tal o tal palabra o frase.

3. Los INTERROGANTES Y RESPUESTAS números 167 y 267 tratan ampliamente la cuestión de la junta de los varones. Se pueden consultar en mi sitio web: billhreeves.com

1209. EL EVANGELISTA Y LA JUNTA DE VARONES

“¿Cuando una iglesia local tiene su evangelista sin salario sirve por amor, ¿tiene este evangelista que someterse a la llamada junta de varones o sea que la junta de varones haga sus reuniones a espaldas del evangelista y conspirando en contra del evangelista?”

1. La pregunta se basa en un concepto erróneo con respecto al evangelista y la junta de los varones, el de que sean dos entidades distintas y separadas. El evangelista es varón, ¿verdad? Y es miembro de la congregación, ¿verdad? Entonces es parte de la junta de varones, porque tal junta es sencillamente una de todos los varones de la iglesia local para tratar los asuntos de la ella.

2. Cuando las cosas se llevan “decentemente y con orden” (1 Cor. 14:40) nada se hace a espaldas de nadie, ni conspirando en contra de nadie. El evangelista es sencillamente un miembro entre varios, y juntamente con los demás varones participa de igual manera en la junta de varones que los demás miembros varones. No tiene autoridad especial en la junta por ser evangelista. Por ser evangelista se ocupa en evangelizar, no en ser un mandón en la iglesia local, ni en ser uno excluido de la junta de varones.

3. Que el evangelista reciba salario o no, no tiene nada que ver con la cuestión.

1210. ¿COMER EN EL LOCAL ALQUILADO?

“¿Pueden los hermanos reunir dinero en lo personal para compra de alimentos y comer juntos como cristianos en el local de la iglesia? Conste que este local se alquila. Este almuerzo no es para celebrar nada simplemente es tener un acercamiento mas entre los hermanos.”

1. Que el local sea propiedad de la iglesia o alquilado no tiene que ver con la cuestión.

2. La iglesia local gasta fondos en la adquisición de un local (comprando o alquilando) y ese gasto se justifica en que para reuniones de la iglesia local es preciso que

haya un lugar adecuado para ello.

3. El usar el local para eventos puramente sociales (que los individuos o la iglesia compran los alimentos) representa una violación del propósito de local. Es adquirido para las actividades de la iglesia local, y usarlo para otro propósito es malversación de los fondos de la iglesia local. Hay casas en que celebrar “un acercamiento entre los hermanos” (1 Cor. 11:22).

1211. ¿ES EL HADES EL INFIERNO?

“Necesito que me ayude con una pregunta bíblica. En el hades entiendo que están todos los que han muerto, unos están siendo consolados y otros están sufriendo. La pregunta es ¿Los que están sufriendo ya están en el Infierno, o es solo un lugar de tormento temporal (Tártaro)?”

1. El Hades es un lugar (o condición, pues los espíritus no ocupan espacio) temporal, pues ha de ser echado en el infierno eterno después del juicio final (Apoc. 20:10-15). Todos los muertos (sus espíritus esperando en el Hades) van a ser resucitados para el juicio final (Mat. 25:31-46).

2. Pedro en 2 Ped. 2:4 menciona “tártaro,” diciendo “arrojándolos al infierno los entregó a prisiones de oscuridad, para ser reservados al juicio.” Nótese lo temporal del caso: “reservados al juicio.”

3. El infierno (Gehena) es el lugar de tormento eterno.

1212. ¿YAHVE O JEHOVÁ?

“Tengo una pregunta y me gustaría que me ayudara con esta. ¿Cuál es el nombre de Dios, "Yahve" o "Jehová"? Y si es "Yahve," ¿no estaremos haciendo mal en llamarle por "Jehová"?”

1. En la Biblia hebrea el nombre de Dios se daba en cuatro letras (el tetragramatón) YHVH. Por no pronunciar el nombre sagrado, los hebreos antiguos solían decir “Señor” al llegar al tetragramatón. Por fin se agregaron al tetragramatón las vocales del vocablo *adonai* (señor) y salió “Jehová.” “Yahve” es otra pronunciación del tetragramatón. Por largo tiempo se usaba “Jehová” en las versiones hispanas, pero últimamente han salido algunas versiones que dicen “Yavé” (Nácar-Colunga), “Jahvé,” y “Jahveh.” Otras versiones ponen “Señor.”

2. No, no estamos haciendo mal al decir “Jehová.”

1213. MÁS ACLARACIÓN SOBRE EL NOMBRE DE DIOS

(Comento sobre cada punto del artículo siguiente en letra negra--bhr).

"Estuve considerando en los diccionarios y todos me dan una respuesta como esta: 'Las investigaciones modernas indican que la pronunciación original fue Yahveh' (Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado, Editorial Clie, pag. 559)."

Indicar no es probar. No se sabe cómo se pronunciaría el tetragramatón desde el principio, pues muchos hebreos antiguos no lo pronunciaban.

El diccionario referido arriba dice que la pronunciación original fue Yahveh, pero luego admite que tres diferentes versiones en español emplean el nombre en tres diferentes maneras: "Yavé," "Jahvé," y "Jahveh."

Aquí tenemos cuatro maneras diferentes de dar el nombre correcto de Dios. ¡No hay conformidad de decisión!

El mismo diccionario bajo la letra Y, dice: "Yavé, YHWH." ¿Por qué en otra parte dice "Yahveh"?

"Este no es solo el caso de un Diccionario de una editorial evangélica, sino también de los otros muchos diccionarios."

¿Muchos? No según los que tengo yo.

Ahora, ¿que dice un Diccionario de la lengua española? 'Jehová, pronunciación deformada del nombre de Yahvé' (Larousse, 2003).

La copia de Larousse que tengo yo dice: 'Jehová: Dios en hebreo'. En otra parte dice: 'traducción errónea del nombre dado a Dios en la lengua hebrea'. Pero se notará que Larousse no está de acuerdo con el Diccionario arriba referida. El Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado dice Yahveh, pero Larousse dice Yahvé. ¿Cuál es el nombre correcto?

"Pues bien, si la gran cantidad de personas eruditas en estos temas dicen que los estudios indican que la correcta fue o pudo haber sido Yahvé, debe ser que es así.

Repito: indicar no es probar. Que cierta cosa pudo haber sido así y así ¡no es prueba de que así fuera! Es más; no todos los eruditos dan el mismo nombre, pues hay variedad de maneras en que se escribe. ¿Por qué no se ponen de acuerdo? Usted mismo ha presentado dos maneras distintas de decir el nombre divino según dos diccionarios que cita.

"Bien, pues digamos que el nombre de Dios es Yahvé."

Su conclusión es una suposición. De igual manera podría yo decir: Digamos que el nombre de Dios es Jehová.

"¿No estaremos desagradando a Dios llamándolo de una forma que en sí no es su nombre?

Sí. ¿Y qué es esa forma exclusiva y única?

Me ha dado una variedad de "formas" del nombre divino. Los mismos doctos no están de acuerdo.

"Escribo esto, querido y apreciado hermano, es porque tengo mucho argumento con respecto y sabiendo que ust. es un hermano bien preparado, me ayudara a aclarar un poco más mis ideas. De antemano le agradezco por sus respuestas. Que Dios le continúe bendiciendo."

Le agradezco sus palabras de aprecio y espero haber aclarado un poco más sus ideas.

Se notará que el tetragramatón es de cuatro consonantes (sin vocales). El vocablo "adonai" contiene cuatro vocales). Si los judíos hace muchos siglos pusieron a las cuatro consonantes las cuatro vocales de adonai, para poder pronunciar el nombre divino, ¿cómo puede ser la pronunciación correcta del nombre de Dios algo de solamente dos sílabas (Yahveh; etc.). En inglés se escribe "Jehovah," que contiene las cuatro consonantes del tetragramatón; en español, "Jehová," solamente tres de ellas. Tal vez no se pone una "h" al final por no tener ella sonido.

¿Dónde leemos en las Escrituras que se deben agregar al tetragramatón las vocales del vocablo, Adonai? ¿Quién se autoriza para determinar cuáles vocales de Adonai se deben usar?

¿Por qué hay solamente dos vocales en el nombre "Yahveh?" ¿Por qué hay solamente tres consonantes, y no cuatro, en "Yahvé?"

No debemos dejarnos ser llevados a posiciones extremistas y dogmáticas. Las diferentes maneras de presentar en las diferentes lenguas el nombre divino, por no saber nosotros hoy en día de cierta forma única qué sea para toda lengua la exacta y correcta, si representan el tetragramatón son apropiadas y usables.

1214. USAR EL LOCAL PARA ALMACENAR CAJAS CON MUEBLES DE UNO, Y PARA CUIDAR DE SANTOS NECESITADOS.

"He estado mirando los interrogantes y respuestas, concretamente los puntos relacionados con el local (estos interrogantes Local - 6, 27, 160, 190, 192, 269, 415, 702, 708). La primera pregunta es: ¿Qué piensa sobre almacenar cajas con muebles de algún hermano de forma esporádica (tiempo sin definir, desde meses hasta años) en el local porque "sobra" espacio?

"La segunda cuestión va relacionada con el punto 192 (el local no es un hotel). Para una hermana o hermano con necesidad (auténtica necesidad) ¿se le puede alojar en el local de

reunión? lo digo porque "Si la hermana es viuda "que en verdad lo es" (1 Tim. 5:3-10), la iglesia local puede optar por cuidar de ella en el edificio." No sé si este edificio se refiere al local de reunión o en el propio edificio donde ella viviera."

1. El local es adquirido con fondos de la iglesia local *para la obra de ella*. El usar el local para otros propósitos es malversación de las colectas (fondos) de la iglesia. El local no existe para la conveniencia del individuo (en este caso, para almacenar cajas de muebles). No hemos de permitir abusos del propósito bíblico del local.

2. Mi comentario citado arriba, al decir "en el edificio," me refiero al local de reunión. El local es para el uso de la iglesia local en cualquier fase de su obra.

1215. MAT. 28:19, BAUTIZAR EN EL NOMBRE

"Hay una discusión sobre la originalidad del texto de mateo 28:19 y las palabras del señor Jesucristo sobre el bautismo "en el nombre del padre, y del hijo, y del espíritu santo". Los que niegan esta frase como palabras dichas por Jesús, citan un manuscrito hebreo de mateo y a un erudito del siglo 14 llamado "shem tov." Además citan a los patricios para "dar apoyo" a la teoría de bautizar pronunciando la frase "en el nombre de Jesús".

"¿En qué fecha esta datado el manuscrito de shem tov? ¿Existe una copia fidedigna de Mateo en hebreo? ¿Escribió él en hebreo como lo afirman los patricios? ¿La forma en que Mateo 28:19 está en nuestras biblias actualmente es correcta?"

1. Hay una tradición respecto al libro Mateo en hebreo, pero no existe ningún manuscrito de tal obra. No es de creerse.

2. De todos modos, hay que atribuir a Mateo el evangelio en griego, y por eso no se puede negar la fraseología de 28:19 según nuestras versiones del texto griego.

3. Yerran grandemente los que propagan la teoría de "bautizar pronunciando la frase 'en el nombre de Jesús'," porque el pasaje no trata nada, pero nada, acerca de qué decir sino ¡de que hacer! Se les mandó a los apóstoles bautizar *para* hacer entrar en comunión con quienes van representados con ese nombre, el del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Son Deidad. El bautismo es para poner a la persona en comunión con la Deidad. No es cuestión de alguna fórmula de palabras que pronunciar al bautizar. Cristo mandó a sus apóstoles qué hacer, no qué decir.

4. Casi todas las versiones en español dicen bautizándoles "en el nombre," y no "para" o "hacia" el nombre, pero la preposición

empleada en este pasaje es *eis*, para/hacia, y no *en*, en. Sobre ese pasaje dice Lacueva: "En el nombre. Lit. *hacia el nombre*. La preposición indica una dedicación a la Trina Deidad." ¡Tiene razón!

1216. ¿QUÉ PONER EN EL LETRERO DEL LOCAL?

"Tengo una duda con lo siguiente: Términos empleados en el Nuevo Testamento que tienen la aprobación de Dios:

La iglesia del Señor Hechos 20.7

La Iglesia de Dios 1. Corintios 1.2

El cuerpo de Cristo Efesios 1.22-23

La casa de Dios 1. Timoteo 3.15.

Todos estos términos indican que la Iglesia pertenece a Dios y a su hijo. ¿Es correcto que pusieramos un letrero en el local que dijera:

Aquí se reúne la Iglesia del Señor

Aquí se reúne la Iglesia de Dios

Aquí se reúne el Cuerpo de Cristo

Aquí se reúne la casa de Dios?

De ser correcto lo anterior ¿por qué nadie lo ha hecho? Hasta el día de hoy no conozco un lugar así.

En mi caso tendría temor si haría esto. Los hermanos me tildarían de sectario por cambiar el término de Romanos 16.16. Por favor hermano despeje mis dudas".

1. En primer lugar, como usted bien lo explica, las cuatro frases son nada más *términos* y no nombres propios. "Iglesia de Cristo" no es nombre propio; es un término entre otros que indica que la iglesia pertenece a Cristo. Muchos hermanos no han aprendido esto. Lo que ponemos en los letreros de la iglesia local no debe ser para señalar algún nombre propio.

2. Lo que se pone en el letrero tiene que representar la verdad:

a. Es verdad que "Aquí se reúne una (no la) iglesia del Señor," porque la iglesia local es una asamblea de cristianos. (Al escribir iglesia con letra I, mayúscula, se da a entender nombre propio, y eso es incorrecto).

b. Es verdad que "Aquí se reúne una (no la) iglesia de Dios," porque la iglesia local es una asamblea de personas que pertenece a Dios. (Al escribir iglesia con letra I, mayúscula, se da a entender nombre propio, y eso es incorrecto).

c. Es verdad que "Aquí se reúne una parte del (no el) cuerpo de Cristo," porque el cuerpo de Cristo es la iglesia en sentido universal. (Al escribir cuerpo con letra C, mayúscula, se da a entender nombre propio, y eso es incorrecto).

d. Es verdad que "Aquí se reúne una parte de la casa de Dios" si se entiende que

“la casa de Dios” es la iglesia en sentido universal. Si se entiende que significa casa en el sentido de la iglesia local, entonces se puede poner en el letrero: “Aquí se reúne una casa de Dios.

3. Pero se debe guardar presente que no todo lo que es lícito es a la vez conveniente, 1 Cor. 6:12. Debido a conceptos sectarios que abundan en el mundo, cierta fraseología pudiera guiar mal a la mente de la gente. Por ejemplo, existe la iglesia evangélica, Iglesia de Dios. Es más, muchos entienden que lo que va en el letrero de la iglesia es su nombre propio. No conviene, pues, usar en el letrero la frase singular que dice: “Aquí se reúne la Iglesia de Dios.” La gente pensaría en la denominación protestante de ese nombre propio. Pero al poner: “Aquí se reúne una iglesia de Dios,” aunque la frase expresa la verdad, siempre confundiría a la gente.

4. Sí, es cierto que muchos “hermanos me tildarían de sectario por cambiar el término de Romanos 16.16,” porque emplean el término como nombre propio! ¿Por qué no ponen en sus letreros lo de 1 Cor. 16:19? ¿Son paralelos los dos pasajes! ¿Por qué no ponen “La Congregación (iglesia, griego *ekklesia*) De Los Primogénitos,” Heb. 12:23?

5. Espero que esto despeje sus dudas.

1217. ¿INVITAR A UN HERMANO DE OTRA CONGREGACIÓN A UNA SERIE?

“Es bíblico invitar a un hermano de otra congregación a una serie?”

1. Sí es bíblico porque es una manera en que la iglesia local se ocupa en el evangelismo. El evangelismo es una obra en que Dios quiere que se ocupe (1 Tes. 1:8; 1 Tim. 3:15). La autoridad genérica autoriza que la iglesia local, en su obra de evangelizar, invite a un predicador de fuera de la iglesia local para que predique una o varias veces.

1218. ¿ES BÍBLICO PAGAR POR CADA SERMÓN AL PREDICADOR QUE VIENE A DAR UNA SERIE DE PREDICACIONES?

“¿Es cierto que cuando se invita a un hermano a una serie de estudio a predicar por cada sermón le pagan? Si esto es cierto ¿donde está la cita bíblica para hacer esto?”

1. Es bíblico pagar al evangelista por su obra de predicar (1 Cor. 9:6-14). Si se le paga al predicador visitante por cada sermón predicado o por la serie entera, es juicio y decisión de la iglesia local. El que vive del evangelio es digno de su salario.

“Si creo que la Iglesia puede ayudar con los gastos que incurra el predicar para viajar y predicar, pero pagar por cada sermón que predique no lo veo, es cierto que el obrero es digno de su salario, pero El ya tiene su salario para hacer esa obra. Pagarle por cada sermón que predique no lo encuentro bíblico.”

1. El predicador que vive del evangelio recibe un salario para que haga su trabajo, es cierto. La iglesia o iglesias que le envían salario, lo hacen por acuerdo mutuo para una cierta obra. Si de vez en cuando él hace un trabajo (de predicar) adicional a sus labores ordinarios, y si es según el acuerdo mutuo entre las iglesias y él, se entiende que recibirá algo adicional al salario regular por su trabajo adicional.

2. Esto pasa en el trabajo secular: la persona recibe cierto salario para cierta cantidad de trabajo estipulado, y si hace un trabajo adicional, aun en otra parte, recibe algo por ello.

3. Hay compañías que en adición al salario ordinario otorgan a sus obreros en ciertas ocasiones una paga extraordinaria, y cuando el obrero se jubila le dan una pensión. El predicador no recibe nada de esto, y los hermanos considerados toman esto en cuenta, permitiendo que su evangelista de salario reciba algo extra de vez en cuando al predicar él por invitación adicionalmente en otra parte. Esto es práctica común entre muchísimas iglesias de Cristo, y con razón.

4. Para evitar que alguno se aproveche de la práctica, recibiendo un salario para predicar localmente pero andando mucho en otras partes en series especiales, se arregla un acuerdo mutuo entre la iglesia local y el evangelista referente a cuántas veces en el año aceptar él series en otras partes. La cuestión es de que todo se haga conforme a 2 Cor. 8:21, “procurando hacer las cosas honradamente, no sólo delante del Señor sino también delante de los hombres.” El acuerdo no debe ser violado.

5. La cuestión a la mano no tiene que ver con “pagarle por cada sermón,” sino de pagarle por haber hecho a la iglesia invitadora un servicio. La base que la iglesia que invita use para determinar cuánto pagarle, ciertamente cubriendo sus gastos de viajar y tal vez de hospedarse, y algo extra por su trabajo de extra, es del juicio de ella, no de otros.

1219. ¿CREÓ DIOS LA LUZ O YA EXISTÍA?

“Allá en el Génesis leemos: “En el principio creo Dios los cielos y la tierra” ¿Por qué no dice creó la luz? Sino dice “Y dijo Dios sea la Luz y fue la Luz” ¿La luz ya existía? Otra frase que me pone en duda es “Y vio Dios que la luz era buena” ¿A caso Dios no es Omnis-

ciente? ¿Por qué dice Así?"

1. Las referencias en diferentes pasajes emplean diferentes expresiones al referirse al acto de parte de Dios de crear el universo. Por eso no es de esperarse que necesariamente diga Gén. 1:3 que Dios *creó* la luz. No, la luz ya no existía. Dios la *creó*, la hizo.

2. Neh. 9:6 dice, "tú hiciste los cielos, y los cielos de los cielos, con todo su ejército, la tierra y todo lo que está en ella, los mares y todo lo que hay en ellos; tú vivificas todas estas cosas." No dice crear, sin hacer. Los términos se emplean alternativamente.

3. Sal. 33:6,9 dice, "Por la palabra de Jehová fueron hechos los cielos, Y todo el ejército de ellos por el aliento de su boca ... Porque él dijo, y fue hecho; El mandó, y existió."

4. Gén. 1:1 dice crear; 1:31 dice hacer. 2:2 dice hacer, y 2:3 emplea los dos términos en el mismo versículo. Exo. 20:11 dice hacer, como también 31:17. Hech. 17:24 dice hacer. Véase Isa. 45:18.

5. Sí, Dios es omnisciente. Gén. 1:31, al declarar Dios bueno todo lo que había creado o hecho (incluso la luz, ver. 4) no implica que no sabía cómo saldría su creación, si bueno o malo. Declara que todo lo que Dios hace es bueno, como toda dádiva que viene de él es buena (Sant. 1:17). Cristo en la tierra, al ocuparse en su misión, todo lo hacía bien (Mar. 7:37).

6. Por contraste, nótese 2:18, "No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él." Eso fue escrito, no para reflejar contra la omnisciencia de Dios, sino para informarnos a nosotros del por qué de las acciones de Dios al crear una ayuda idónea para el hombre recién creado."

1220. EZEQUIEL 28:12-19

"En días pasados, en clase de jóvenes hemos estado estudiando un tema un poco fuerte acerca del diablo y su influencia, y hablando del tema alguien preguntó de dónde vendría el diablo. Le contesté con mi poco conocimiento y basado en 1 Pedro 2:4 que él fue uno de esos ángeles que pecó. Un joven argumentó más la respuesta con este pasaje: Eze. 28:12-19. ¿Tiene relación el pasaje con la expulsión de Satanás del cielo?"

1. No, el pasaje de Ezeq. 28:12-19 no tiene nada que ver con alguna expulsión literal de Satanás del cielo. El mismo ver. 12 declara que la persona tratada no es Satanás sino el rey de Tiro. Se emplea mucho lenguaje figurado al hablarse el texto acerca del dicho rey.

1221. 1 CORINTIOS 7:11

"Si un matrimonio donde los dos son cristianos tienen problemas y deciden separarse (no por fornicación), ¿deben ser disciplinados? Ellos dicen que pueden seguir congregándose viviendo separados porque 1 de Corintios 7:11 lo autoriza. En Mateo 19 Cristo permite el divorcio solamente por fornicación a las parejas que están viviendo juntas."

1. Al leer yo: "deciden separarse," entiendo que la separación es de mutuo acuerdo. En tal caso los dos pecan, violando la enseñanza de Jesús en Mat. 5:32, cada quien exponiendo al otro al adulterio. Violan también Mat. 19:6.

2. Tal pareja ha violado la prohibición apostólica de 1 Cor. 7:10 (El mismo verbo griego empleado en 1 Cor. 7:10 también se emplea en Mat. 19:6. *chorizo*).

3. ¿Cómo puede una violación de mandamiento divino servir de justificación para tal y tal acción? El ver. 11 no autoriza nada, sino manda que tal persona se reconcilie con su pareja o que no haga el caso peor por casarse.

4. Cito de mi obra, NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 7:11:

7:11 -- y si se separa, quédese sin casar, o reconcílese con su marido - Esta frase es una entre paréntesis, insertada entre las palabras del ver. 10, y las que siguen en este ver. 11: "que la mujer no se separe del marido, y que el marido no abandone a su mujer". El verbo aquí, "se separa", es el mismo (*chorizo*) que en el ver. 10 se describe. Consúltense mis comentarios allí. Pablo habla de un caso supuesto o hipotético en que la mujer se divorcia de su marido. Lacueva, en su Interlineal, traduce la frase así: "Si empero se separase". Esta traducción expone el caso subjuntivo que el texto griego emplea aquí. Considérense estas buenas traducciones: "y si se apartase" (P.B., ASV., JTD.); "y si llegase a separarse" (B.M.).

En tal caso ella debe quedarse "no casada" (dice el texto griego). Aquí aparece la misma palabra griega (*agamos*) que vimos en el ver. 8, "solteros". Si la esposa sale de la casa y ya vive separadamente, ella representa un caso de divorcio (sea según los registros legales del país, o no), ahora tiene que quedarse como la persona que en realidad es; a saber, una persona no casada.

El verbo, "quédese", en el texto griego es un imperativo presente, y esto significa que ella permanezca indefinidamente en el estado de no casada. No tiene derecho a segundas nupcias. Su divorcio no fue por causa de fornicación. Hay hermanos en la fe que afirman que toda persona tiene derecho a las segundas nupcias, pero Pablo (y Cristo) dice aquí que no. Las leyes del país pueden permitirle otro matrimonio, pero el hombre no tiene au-

toridad sobre Dios, para que permita algo que Cristo prohíbe. Los hombres con sus leyes pueden legalizar el juego de dinero, la poligamia, el aborto, y las segundas nupcias para todos, pero no por eso va a obedecer el cristiano al hombre antes que a Dios (Hech. 5:29).

Algunos enseñan que está bien que la mujer deje a su marido con tal que no vuelva a casarse. Pero Pablo no está con ellos. El dice (en el ver. 10) que no deje a su marido. ¡Es un mandamiento de Cristo! Hacer lo que Cristo prohíbe es pecar. Ahora, si siempre comete tal pecado, divorciándose de su marido, que no complique el caso, casándose de nuevo, y llegando así a adular, sino que permanezca no casada. Unos casos paralelos a este pasaje lo encontramos en (1) Rom. 11:18, "no te jactes contra las ramas; y si te jactas, sabe que no sustentas tú a la raíz, sino la raíz a ti". (¿Está bien que el gentil se jacte con tal que sepa tal y tal cosa?). (2) 1 Jn. 2:1,2, "...para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos...". (¿Está bien pecar, si reconocemos que Cristo es nuestro abogado e intercede por los cristianos?). (3) Sant. 3:14, "Pero si tenéis celos amargos y contención en vuestro corazón, no os jactéis, ni mintáis contra la verdad". (¿Está bien tener celos amargos y contención en el corazón con tal que no nos jactemos ni mintamos?). <Fin de la cita>

5. Una persona que persiste en el pecado debe ser disciplinada.

* * *

1222. FORNICACIÓN DESPUÉS DE SEPARADOS

"Entiendo que un hermano puede divorciarse de su esposa y unirse con otra si el, viviendo con ella, comprueba que ella es culpable de fornicación con otro hombre. Pero si ya están separados por otra razón y ella comete fornicación, ¿puede el casarse con otra?"

- - -

1. Mat. 19:9 da el permiso divina de segundas nupcias al cónyuge inocente y fiel a sus votos al tener la causa de fornicación contra su esposo. Cristo no puso límite de tiempo con respecto a la comisión de la fornicación. No dijo "viviendo con ella," o palabras semejantes. Dio la causa sin estipulaciones.

2. Con respecto al caso que usted presenta, la razón de la separación tiene mucho que ver. La frase, "si ya están separados por otra razón," no informa suficientemente. Por ejemplo, si la esposa repudia a su marido por cualquier causa, exceptuando la fornicación, ya están separados, pero Dios no libra a él ni a ella de sus votos de matrimonio y por eso no tienen derecho divino a las segundas nupcias. Mucho o poco tiempo puede pasar, pero si la esposa separada de su marido, sin la causa de fornicación contra él, vuelve a casarse,

dice Cristo que comete adulterio contra él (Mar. 10:10,11). Ahora el marido, si se ha mantenido fiel a sus votos de matrimonio, tiene la causa contra ella y puede ejercer el permiso divino de repudiar a ella y volver a casarse si así desea. Cristo no puso estipulaciones al tiempo en que se cometa la fornicación. Dio la fornicación como la causa, más nada. Hay algunos hermanos que pasan a poner sus provisiones o estipulaciones sobre la comisión de la fornicación.

Por otra parte, si los dos se separan por acuerdo mutuo, violan la enseñanza de Cristo en Mat. 5:32 y 1 Cor. 7:10,11. Cada uno expone al otro al pecado de adulterio y comparte la responsabilidad si siempre se comete. Ninguno de los dos es inocente con respecto a sus votos de matrimonio y por eso no tiene derecho a segundas nupcias, no importando el adulterio cometido por el otro.

Léase también el # 1220 arriba.

* * *

1223. ¿ESTO SERÍA UN SEGUNDO DIVORCIO?

"Dice usted de nuevo en su comentario en 1 Cor. 7.11, Si la esposa sale de su casa y ya vive separadamente, ella representa un caso de divorcio, está separada, esta despedida. El cónyuge está en la misma situación, está alejado de ella. Mi pregunta sería si el comete fornicación no viviendo bajo el mismo techo, lo que significa separados, ya divorciados, si ella reclama que queda libre ¿no sería una contradicción? ¿Esto sería un segundo divorcio?"

- - -

1. En primer lugar si la esposa viola la enseñanza de 1 Cor. 7:10,11, y Mat. 5:32, hace que su marido adultere y comparte la culpa del pecado. Ella no ha sido fiel a sus votos de matrimonio. El permiso divino para segundas nupcias no se otorga a la pareja culpable, sino a la inocente y fiel. En el caso a la mano, la esposa no puede decir que "queda libre" para segundas nupcias.

2. Para contestar la primera pregunta, no es cuestión de contradicción, sino de falsa afirmación. Ella no puede decir que "queda libre." Está en pecado.

3. Para contestar la segunda pregunta, no, "esto (no) sería un segundo divorcio." Las escrituras no hablan de "segundo divorcio" (de parte de una sola persona). Cada uno de la pareja puede repudiar una sola vez. Puede haber dos divorcios o repudios, pero no de parte de la misma persona. Nadie repudia dos veces al mismo compañero de matrimonio en un dado caso. En el caso a la mano, ella ya repudió a su marido al dejarle, abandonarle. No queda libre para segundas nupcias y por eso no le puede efectuar un segundo re-

puidio. Lo único que puede hacer es reconciliarse con el marido o quedarse no casada (1 Cor. 7:10,11).

1224. ¿IMPORTA DÓNDE SE BAUTIZA LA PERSONA?

“¿Hay un ejemplo Bíblico donde podamos decir que alguien es nuestro hermano si fue bautizado bíblicamente (oir, creer, arrepentirse, confesar y bautizarse), pero donde se bautizó no se practica la doctrina que Dios manda? Esto es porque tengo una hermana en la carne que dice que su bautizo fue Bíblico, pero lo que me cuenta acerca de las prácticas que hacen donde se reúne no tienen nada que ver con las enseñanzas de los apóstoles. ¿La doctrina a la que ella vino a oír y creer (1er y 2 paso) no cuentan?”

1. Sobre este caso en particular no comento por no poder investigarlo en persona, y aun investigando personalmente no soy yo la persona que tenga que hacer la decisión. La persona aludida es quien tiene que decidir sobre la situación, y no yo ni otro. Otros podemos y debemos enseñar la doctrina apostólica sobre el tema, y luego dejar al individuo que haga la aplicación debida, pues la conversión es acto entre el individuo y Dios. Yo puedo (equivocadamente) recibir por bien bautizada a una persona que el Señor no acepte, y viceversa. (Pero sí podemos otros decidir si aceptamos o no la conclusión a qué la persona llegue. En esto hemos de emplear mucho cuidado y comprensión).

Si la persona es “bautizada bíblicamente” claro es que su bautismo vale. Ahora, no toda reclamación o afirmación de haber sido bautizado bíblicamente representa la verdad del caso. Para que algo sea bíblico, se requiere más que una sola afirmación de palabras.

2. La primera pregunta implica que dónde (en cuanto a iglesia local y sus prácticas) fue bautizada la persona tiene que ver con la validez de su bautismo. Tal conclusión es errónea. La validez del bautismo depende de que la persona bautizada haya entendido la enseñanza bíblica respecto al tema. La validez del bautismo no está en el bautizador ni en dónde ocurriera el acto de inmersión. La iglesia local no valida el bautismo bíblico.

3. El bautismo bíblico consiste en que la persona, oyendo y creyendo “el evangelio del reino de Dios (que es su iglesia) y el nombre de Jesucristo” (Hech. 8:12) se sumerja en agua para perdón de sus pecados (Hech. 2:38), siendo así introducido en comunión con la Deidad (Mat. 28:19, “bautizándolos PARA (dice el texto original) el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo” (o sea para entrar en comunión con la Deidad). El bautismo

bíblico le pone en Cristo (Gál. 3:26,27). (Claro es que si la persona entiende erróneamente que el bautismo le hace miembro de alguna denominación, su bautismo no va a ser bíblico. Esto contesta la segunda pregunta del interrogador).

4. Toda persona que haya cumplido con esto le considero mi hermano en Cristo.

5. Si después aprende de ciertos errores practicados públicamente por la iglesia local, se aparta de ellos, y sigue creciendo en la verdad.

6. Véase Interrogante #1134.

1225. ¿ORAR POR LOS ENFERMOS E INCONVERSOS DENTRO DEL CULTO DE LA IGLESIA?

“¿Se debe orar dentro del culto por los enfermos e inconversos? Ahora nuestra forma de culto es oración, canto, predicación, cena, ofrenda, oración por enfermos y oración final. La oración por los enfermos la introdujo un hermano que hoy no está con nosotros. Antes hacíamos así: oración, predicación, cena, ofrenda, canto, oración final. ¿Hay autorización bíblica para hacer un elemento del culto la oración por los enfermos?”

1. No se me dice por qué y por quiénes se hacen oraciones en la oración inicial, el primero mencionado de los diversos actos de culto de la iglesia local, ni por qué y por quiénes en la “oración final.” Tampoco se menciona oración en conexión con la Cena del Señor. Para comprender mejor la duda o confusión que exista, me gustaría saber en qué consisten la oración inicial y la final referidas arriba, y con qué autorización bíblica específica. ¿Hay ejemplo específico en las Escrituras de oración en la asamblea por tales cosas y personas que en ellas se hace petición a Dios? Por ejemplo, ¿hay ejemplo específico de “oración de despedida?” (no que sea pecado despedirnos con oración). Leemos de una asamblea que se despidió con himno (Mat. 26:30).

2. El interrogante no informa sobre lo que se pida en la llamada “oración por los enfermos e inconversos.” Mucho se puede incluir en tal expresión.

3. No hay necesidad alguna de que haya una categoría especial de oración con respecto a enfermos, o a inconversos. De tal cosa no dicen nada las Escrituras. Pero puede haber casos de vez en cuando en que algún miembro de la iglesia local pida que la iglesia ore por cierto familiar o persona bien conocida que está enfermo, o en que algún hermano enfermo de otra parte pida que la iglesia ore por él. No es raro que, enfermándose seriamente algún predicador bien conocido en la hermandad, los que saben de ello informen a

otros y piden que se hagan oraciones en la congregación por tal predicador enfermo.

4. Los ancianos mencionados en Sant. 5:14 oraban por el enfermo.

5. La iglesia en Jerusalén oraba por uno encarcelado (Hech. 12:12), pero no hay necesidad de que haya una categoría de oración especial por encarcelados. Había en la iglesia en Corinto oración de acción de gracias (1 Cor. 14:16), pero eso no justifica que haya una categoría de oración especial de dar gracias solamente y que se excluya cualquier otra clase de petición.

6. Dios quiere que se hagan oraciones por todos los hombres (1 Tim. 2:1,2). Este contexto no trata específicamente de la iglesia en asamblea, pero tampoco la excluye. Si un individuo puede orar por los inconversos (Rom. 10:1), no hay que excluir a la iglesia en asamblea que lo haga. Dios quiere que todos se salven (2 Ped. 3:9); ¿es pecado que se pida en oración pública que la voluntad de Dios sea hecha?

7. Si se autoriza hacer una categoría especial de oración, ¿por qué no se puede hacer una categoría especial de los himnos y tener un acto de culto distinto para cada categoría diferente?

* * *

Nota: El interrogador me envió esta explicación que le pedí sobre la oración inicial y la final en el culto de la iglesia (véase el punto # 1 arriba):

“Al iniciar el culto lo hacemos con una oración inicial. Pedimos la dirección de Dios en el culto y damos gracias por el día domingo y ofrecemos a Dios ese culto, TEXTO NO LO SE. LO UNICO QUE ESTO HA SIDO UNA TRADICIÓN EN LA IGLESIA DONDE TENGO MI MEMBRESÍA. En la oración final damos gracias a Dios por haberlo terminado y pedimos su protección en el transcurso de la semana; texto no lo sé. Esto es por un orden, el que debemos empezar con una oración ¿Dónde hay un texto de en la biblia que sea eso, así lo mismo al finalizar el culto?”

1. Ustedes, hermano, hacen bien en las dos oraciones y no hay necesidad de hallar un texto que especifique eso. Oramos sin cesar (1 Tes. 5:17) y Dios no demanda ningún cierto orden de actos en el servicio el domingo ni cierta categoría de oraciones. Se puede comenzar y terminar el culto de diferentes órdenes de actos dentro de lo ordenado para el culto. En esto entra la tradición y la conveniencia de cada congregación. Yo he sido miembro de varias congregaciones en las que los servicios del domingo comenzaban con himno, no con oración. He visto servicios terminados con un himno, y con nada más una palabra de despedida de parte del hermano encargado de poner fin a la asamblea. Claro es que en tales casos siempre hubo oraciones

entre los actos del culto.

2. Le pedí, hermano, que me enseñara “qué autorización bíblica específica” puede presentar usted para el caso, sabiendo que no podía apuntar a ninguna, y para así hacer saber que tal autorización no se requiere. Dios nos ha dicho qué hacer en el culto el domingo, pero no especifica ningún orden específico de actos. Pero tampoco autoriza ciertas categorías de oraciones.

* * *

1226. ¿PRESENTACIÓN DE BEBÉS DENTRO DEL CULTO DE LA IGLESIA?

“¿Hay autorización bíblica para hacer un elemento del culto la presentación de bebés?”

1. La presentación de bebés en el culto de la iglesia local, en acto de dedicarlos al Señor, es una práctica netamente sectaria. Carece totalmente de aprobación novo-testamentaria; no es según el patrón bíblico.

2. Tal práctica, aunque con buenas intenciones de parte de los padres, no logra ningún bien espiritual para el bebé. No nació pecador y no tiene pecados. Está salvo de perdición porque no ha pecado. El evangelio no es para él.

3. La práctica procede del sectarismo que cree que hay alguna necesidad que tenga el bebé por haber nacido supuestamente en pecado. Por eso algunas iglesias practican erróneamente el llamado bautismo infantil. Otros, que no los “bautizan” como infantes, creen ver la necesidad de alguna ceremonia que de alguna manera beneficie al bebé. Por eso los “dedican” al Señor. ¿Dónde en la doctrina de los apóstoles hallamos tal idea y práctica? ¡En ninguna parte!

* * *

1227. 2 CRÓN. 21:1-14, SENTENCIAR A MUERTE A HOMBRES INOCENTES

“En 2o de Samuel 21:1-14 esta la narración de la hambruna en los tiempos de David y David consulta a Jehová; David pregunta a los gabaonitas. Que haremos por vosotros, o que satisfacción os daré, para que bendigáis la heredad de Jehová? mi pregunta es; ¿por qué David no pide instrucciones a Dios en lugar de pedírselas a los gabaonitas? ¿Hizo bien David de sentenciar a muerte a siete hombres que no tenían culpa de la maldad de su padre? ¿No sabría David lo de Deut 24:16 y lo Ezequiel 18:20? O ¿qué fue lo que sucedió allí?”

1. Ezequiel 18:4,20 sí enseña, como también Deut. 24:16, que Dios no tiene al hijo

culpable por el pecado del padre. No imputa culpa al hijo porque el padre pecara. No le castiga por el pecado del padre. Dios es justo.

2. Pero también enseñan las Escrituras que muchas veces uno sufre físicamente como consecuencia del pecado del padre. (Esto lo vemos en la vida diaria. Los hijos inocentes del borracho sufren mucho, como también la esposa, pero no tienen culpa en el asunto).

3. Considérense Éxo. 20:5; 34:7; Núm. 14:18; Deut. 5:9. Dios trae consecuencias de pecado sobre varias generaciones según su omnisciencia.

4. Un caso a la mano se registra en Núm. 16 referente a la rebelión de ciertos hombres. Hasta sus familias y posesiones físicas sufrieron físicamente a consecuencia de su pecado, ver. 31-33.

5. Hay gran diferencia entre culpabilidad y el castigo merecido y las consecuencias físicas que muchas veces trae el pecado de uno sobre otros. Dios sabe lo que hace.

6. Los siete hijos de Saúl sufrieron las consecuencias del pecado de su padre quien violó el pacto hecho con los gabaonitas. David consultó con Jehová sobre la causa de la sequía y al saber la razón de aquello, y dado que los gabaonitas fueron quienes sufrieron la matanza infligida sobre ellos por Saúl, por eso David dejó la orden de venganza a ellos.

(Más preguntas referentes al mismo pasaje)

(Por favor comente) "sobre la decisión de David de dar los 7 descendientes de Saúl para venganza de los Gabaonitas, pues los Gabaonitas ya le habían respondido a David: 1. No tenemos querrela sobre plata ni sobre oro. 2. Ni queremos que muera hombre de Israel.

¿Por qué David no guardó silencio y se contentó con la inteligente respuesta de los Gabaonitas?

¿Por qué tuvo que decir: Lo que vosotros dijeres hare? Ya lo habían dicho, o ¿por qué no consultó a Jehová para saber si la segunda palabra de los Gabaonitas era justa?"

1. Las preguntas arriba revelan que hay una falta de comprensión de lo que en realidad sucedió.

2. Los gabaonitas respondieron que para la "satisfacción" ofrecida por David el dinero no bastaría, pues fue cuestión de sangre derramada y el dinero no paga por sangre derramada, y que no les satisfaría la muerte de gente de la nación israelita, porque el caso tuvo que ver solamente con Saúl, quien les había infligido mucha muerte sobre ellos.

3. Estas palabras de los gabaonitas no fueron una "inteligente respuesta" completa para poner fin a la plática con David. Nada más explicaron que no buscaban para la satisfac-

ción ofrecida ni dinero ni matanza entre los israelitas (que no tuvieron parte en la maldad de Saúl). Esto es evidente por el ver. 4. Si ni dinero ni la muerte de muchos israelitas satisfarían a ellos, entonces, David explica que hará lo que ellos juzguen apropiado para el caso. Su respuesta justamente se dirigió al que causó el gran daño entre ellos, ¡a Saúl! (ya muerto).

4. No hubo dos respuestas de los gabaonitas, una "sabia" pero ignorada por David, y una segunda diferente provocada por la insistencia de David. Hubo una sola respuesta: que no esto sino aquello. Hubo una sola respuesta en dos partes: primero, lo que no querían, y luego lo que sí querían. La primera parte, aislada como si fuera una respuesta completa en sí, no viene siendo nada de respuesta. David no les preguntó sobre qué no querían para satisfacción.

5. Dios participó en todo este cuadro, enviando la sequía de tres años a consecuencia del pecado de Saúl, al quebrantar Saúl una solemne promesa hecha a los gabaonitas, y luego enviando la lluvia después de la muerte de los siete hijos de Saúl. Así mostró su aprobación del suceso.

1228. ¿DÓNDE OFRENDAR?

"Ayúdeme con la siguiente pregunta: ¿Donde debe ofrendar el cristiano? He enseñado sobre la responsabilidad del cristiano en cuanto a la ofrenda y enfatiqué que uno debe ofrendar donde es miembro. Para este tema usé como texto base (1 Cor.16:1,2) considerando que es el único texto que nos da el modelo para que cada iglesia tenga su tesoro y nos enseña la forma de obtener ese tesoro.

Algunos hermanos dijeron que no les convence este texto y que uno puede ofrendar donde se encuentre adorando sin la necesidad de ofrendar donde es miembro. Por favor ayúdeme con lo que tenga de este tema.

Lo que yo hago cuando visito y trabajo con otras iglesias los domingos: es ofrendar un poco sin dejar de ofrendar donde soy miembro y para esto cito el mismo pasaje, pero los oponentes dicen "¿Y cómo le hacía Pablo cuando se ausentaba por meses de la iglesia donde era miembro?"

1. Tiene razón al decir que 1 Cor. 16:1,2 es el pasaje que nos da el modelo para que cada iglesia tenga su tesoro, y puedo agregar que dicho tesoro es la única fuente de ingresos para que pueda hacer su trabajo concordado.

2. Cada congregación es compuesta de miembros que de acuerdo mutuo se forman una entidad para culto colectivo y trabajo señalado por el Señor. El miembro que lleva su ofrenda a otra congregación se vuelve irres-

ponsable en sus deberes como miembro local. Si todos los miembros hicieran la misma cosa, no habría tesoro con que hacer el trabajo de la iglesia local. Si está bien que uno de los miembros actúe así, a todos se les permite.

3. El hermano que cree que el mandamiento de ofrendar es cuestión sencillamente de ofrendar por ofrendar, no entiende nada acerca de la responsabilidad de membresía en la iglesia local. El padre de familia no trabaja sencillamente para tener dinero con que comprar comida, etc., sino para comprar comida *para su familia*, etc.

4. No es pecado que usted, predicando en otra parte un domingo, ofrende algo allí sobre lo que propuso ofrendar en la iglesia local, pero si lo hace por ser visto de los hombres que ofrende algo, ese motivo no vale. Yo no ofrendo en otras partes, sino dejo lo que propongo dar en la iglesia local para que pueda contar conmigo como miembro responsable. Entre las muchísimas iglesias en los EE.UU. esto se entiende y así se practica.

5. Los "opponentes (que) dicen '¿Y cómo le hacía Pablo cuando se ausentaba por meses de la iglesia donde era miembro?'" levantan una pregunta basada en una aseveración sin prueba. Han afirmado algo que no pueden probar. ¿Qué pasaje citan? No hay ninguno. Pablo y los demás apóstoles tenían una comisión de ir por todo el mundo, predicando el evangelio. No eran miembros de alguna congregación fija todo el tiempo de llevar a cabo su misión. Al trabajar por un tiempo con alguna iglesia establecida eran responsables como miembros en ella, y al salir ya dejaban esa membresía. ¿Pueden los "opponentes" decirnos de cuál iglesia local Pablo siempre era miembro?

6. El argumento de los "opponentes" destruye el concepto novo-testamentario de la iglesia local, haciendo de los actos de culto en la iglesia local nada más actos sueltos que se lleven a cabo dondequiera, no importando nada. Para ese argumento, lo que sirve en uno de los cinco actos sirve en todos. ¿Están dispuestos a recibir la consecuencia de su "lógica?"

1229. MÁS PREGUNTAS SOBRE EL REPUDIO Y SEGUNDAS NUPCIAS

"1. Cuando uno de los cónyuges sale de su casa y abandona su hogar, esta repudiando y divorciándose y esto es ser infiel a sus votos. Su pareja quedó solo, separado, expuesto a la fornicación, en la condición de repudiado. Pero si el que lo abandonó al pasar el tiempo se casa de nuevo ¿queda el segundo libre para casarse de nuevo?

2. Si una pareja por mutuo acuerdo se separan, ellos deciden alejarse sin ningún re-

mordimiento, al pasar el tiempo uno de ellos se casa de nuevo, ¿el otro queda libre para casarse con quien quiera?

3. Si una mujer se separa de su esposo, lo deja porque dice que ya no la quiere, la maltrata, ¿está siendo ella fiel a sus votos matrimoniales? Si el de nuevo se casa al quedar solo, ¿ella quedaría libre para casarse de nuevo?

4. Separarse es pecado. Dice usted en sus comentarios, es igual a repudiar, divorciar. Si una mujer insiste a su esposo en que no se separen, ella no lo quiere dejar, luego la abandona, el al pasar el tiempo se casa. ¿Queda ella libre para casarse de nuevo?

Me ha costado entender este asunto sobre el matrimonio."

No cuesta entender el asunto sobre el matrimonio si guardamos presente que el permiso divino para segundas nupcias se otorga solamente al cónyuge fiel a sus votos matrimoniales (Mat. 19:9). Al infiel no se le otorga ningún permiso. Ahora mis respuestas a sus preguntas en orden:

1. Si se casa de nuevo, el que abandonó su hogar comete adulterio contra su pareja (Mar. 10:11. Ahora el otro tiene la causa de fornicación contra él. Para que tenga permiso divino para volver a casarse depende de que si haya estado fiel a sus votos matrimoniales.

2. No, ninguno de los dos tiene tal permiso por la simple razón de que los dos han violando su pacto matrimonial (Mat. 5:32; 1 Cor. 7:10). En este caso no hay inocente.

3. La mujer de su caso supuesto no se justifica en separarse de su esposo (1 Cor. 7:10). No es inocente, sino busca la conveniencia en lugar de sufrir la falta de consideración de parte de su marido injusto. Su separación del marido contribuye a la fornicación cometida por él (Mat. 5:32).

4. Sí, con tal que se haya continuado siempre fiel a sus votos matrimoniales.

1230. ¿ACOMPAÑAR A EVANGÉLICOS A ORAR?

"Unos amigos Evangelicos me invitaron a una 'casa (o lugar) de oración', para que les acompañara a orar. Me encuentro en una situación apretada, pues creo que debería negarme a ir, porque ellos son Evangelicos y no creo que hayan recibido el verdadero bautismo para salvación, el lavamiento de sus pecados Etc., (si que es son bautizados), entonces, no se, creo que no son hijos de Dios por ese hecho y porque no son mis hermanos, entonces, no se. Quería consultar con usted. ¿Que debería hacer yo?"

1. Yo diría a los amigos sectarios que acepta acompañarles en una ocasión conveniente

para oír y observar, pero no para participar.

2. Yo les explicaría que habiendo hecho la visita, usted esperaría que ellos se sentaran consigo para estudiar las Escrituras en vista de lo que viera y oyera usted en el referido lugar.

3. Si aceptan esto, yo iría con ellos, pero sin participar en nada. ¿No es lo que pedimos a otros que hagan con nosotros; a saber, visitar nuestros servicios para escuchar y observar? No pedimos que participen, que ofrenden, que tomen la Cena del Señor, que canten.

4. Obviamente el cristiano no va a ausentarse de un servicio de la iglesia local para acompañar al amigo a otra cosa.

5. La invitación de estos amigos puede darle una buena oportunidad de enseñarles la verdad, al comparar más tarde lo que usted vio y oyó en el servicio de la iglesia de ellos con lo que dicen las Escrituras.

6. Si se quejan de lo que usted propone, entonces hay que hacerles ver que están en error, que no son nuestros hermanos en la fe, y que usted se somete a 2 Jn. 9-11. Si rehúsan estudiar con usted, entonces yo les dejaría (Mat. 15:14), cuando menos por el tiempo presente.

1231. EL SEGUNDO ADÁN

“Por favor, ¿qué significa el segundo Adán?”

1. No hallo la frase “segundo Adán” en las Escrituras. Pero ellas sí hablan acerca de dos llamados “Adán,” Adán literal, creado por Dios y puesto en el huerto de Edén, que sirvió de tipo de Cristo, y el otro Adán (en sentido simbólico), Cristo Jesús.

2. Rom. 5:14 dice: “Adán, el cual es figura del que había de venir,” de Jesucristo.

3. 1 Cor. 15:45,47 dice: Así también está escrito: Fue hecho el primer hombre Adán alma viviente; el postrer Adán, espíritu vivificante”... El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo.”

4. Según el contexto de Rom. 5:12-21 el punto tratado es lo que cada uno de los dos hombres, Adán y Cristo, introdujo en el mundo. El primero introdujo el pecado que trajo *muerte espiritual*, el segundo por su muerte en la cruz introdujo la justificación.

5. Según el contexto de 1 Cor. 15:12-58 el punto tratado es *la muerte física* y la resurrección literal del cuerpo en forma glorificada por Jesucristo.

6. Para un estudio al fondo del tema el lector puede consultar mis comentarios, NOTAS SOBRE ROMANOS y NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, que aparece en mi sitio web (billh-

reeves.com).

1232. ¿DECIR “DIOS LE BENDIGA” AL NO CRISTIANO?

“Pensando en las expresiones que muchas veces usamos como cristianos, me puse a pensar sobre cuando despedimos a las personas o saludamos. Muchas veces saludamos con un “Hola ____ Dios te bendiga, ¿cómo está?” o nos despedimos con un “chao, Dios le bendiga”.

Bien, por deducción creo que las bendiciones de Dios son solo para sus hijos, hablando bíblicamente, para todos lo que han creído en Cristo y se han bautizado para el perdón de sus pecados.

¿No estamos haciendo mal con despedirnos de las personas que no son cristianas con esa clase de saludos espirituales?

1. Tiene razón al pensar que la expresión, Dios le bendiga, muchas veces se usa mecánicamente como algo que decir por decirlo, y sin pensar en su significado.

2. Al decir “Dios le bendiga” debemos tener una razón por qué decirlo y no como expresión de cortesía y de costumbre, nada más. La expresión no es un saludo común; significa que estamos pidiendo a Dios que en realidad bendiga al individuo.

3. Pablo tuvo una razón en que basar sus palabras a ciertos oyentes no cristianos en Antioquía de Pisidia de que “perseverasen en la gracia de Dios,” porque ellos escuchaban e iban aprendiendo acerca del evangelio (Hech. 13:41). Dios bendijo a Cornelio (Hechos 10) con la oportunidad de tener a Pedro en su casa para predicarles a él y a los suyos porque Cornelio buscaba la verdad y por fin fue salvado. Si una persona muestra interés sincero en la verdad, podemos decirle que queremos que Dios le bendiga en su búsqueda de la verdad y obediencia subsecuente. Tiene que haber una cierta razón por qué pedimos que Dios le bendiga.

4. Hay gran diferencia entre decir a un inconverso “Dios le bendiga,” como una forma de saludo o despedida, y hacer una petición a Dios de que bendiga a una persona que quiere conocer la verdad para obedecerla.

5. Aun en el caso de decir dichas palabras a un cristiano pero solamente para saludar o despedirnos formalmente es caso de usar de formalidades solamente y de no hablar con consciencia de lo que estamos en realidad diciendo.

6. Es lo mismo en el caso de la expresión “si Dios quiere.” Si nada más lo decimos por una expresión habitual o algo que se suele decir, es en vano. Al usar esas palabras debemos estar pensando en que en realidad

queremos hacer tal y tal cosa si es conforme a la voluntad de Dios, y no de nosotros. No es una mera expresión que pronunciar.
* * *

1233. ¿DIOS UNE EN MATRIMONIO POR MEDIO DE LA LEY CIVIL?

Un hermano me escribe, pidiendo clarificación sobre algunos argumentos hechos por otro hermano respecto al papel que tomé el gobierno civil en el establecimiento del matrimonio. A continuación cito su carta. El presenta lo que afirma el otro hermano, y luego en **negrita tipo arial grande** su respuesta. Yo comento sobre cada párrafo en seguida de cada número.

###

“El hermano que le comento afirma que un matrimonio es verdadero y legal ante Dios cuando la pareja deciden hacerlo legal ante los hombres (se deben hacer trámites, papeleos, jurídicos, etc.), sin los trámites de la ley, la unión es considerada fornicación. El lema de él es que ‘Dios une a través de la ley humana’ y cita Rom.13 como base.

El argumento de que "Dios une a través de la ley humana" me deja confundido, no sé qué decir, sé que Dios ha establecido aún las leyes de los hombres (Rom.13.1), pero en cuanto al matrimonio, sé que fue establecido por Dios, aún antes de haber "autoridades superiores humanas", pero si el gobierno exige tantas y cuantas cosas para un matrimonio civil, la pregunta que me hago a mi mismo es ¿no equivale eso a lo que exige Dios?"

1. Su “lema” es falaz, pues Rom. 13:1 no trata nada acerca del establecimiento de matrimonios. El hermano errado ignora por completo el contexto de Rom. 13:1-7. Por años yo he pedido a muchos hermanos que me citen una ley civil en su país que exija que para que un hombre y una mujer vivan como esposos los dos tengan que cumplir con cierto requisito civil, y que si no lo hacen, son multados o castigados por vivir como fornicarios. Hasta la fecha nadie me cita nada de lo solicitado. La razón por qué no lo hacen es que no existe tal ley. Hay muchísimas personas que viven como esposos, algunos con aprobación divina y otros sin ella, y la ley no les dice nada porque ¡no han violado ninguna ley civil! Lo único que exige la ley civil es que para **legalizar** su matrimonio hay que seguir instrucciones legales. Esto nadie lo niega.

Dígale al otro hermano que le cite una ley civil que demande que para que dos personas vivan como casados obligatoriamente tienen que legalizar su matrimonio. Si no lo puede, cae su argumento. En realidad su argumento queda sin base.

El hermano dice que “la unión es considerada fornicación.” Preguntamos: ¿considerada fornicación por quién? ¡No por el gobierno! sino solamente por algunos hermanos errados en su argumentación.

Hermano, usted escribe: **“si el gobierno exige tantas y cuantas cosas para un matrimonio civil.”** Sí, para un matrimonio *civil* pero no para un matrimonio. Dios exige que obedezcamos a las leyes del país (con la excepción de lo de Hech. 5:29) para legalizar (que es registrar y reconocer) el matrimonio, pero ¡no para que la pareja se case! No hemos de confundir las dos cosas distintas.

Usted no discierne bien el caso al expresarse así: **“sé que Dios ha establecido aún las leyes de los hombres (Rom.13.1).** No, mi hermano, Dios no ha establecido las leyes particulares de los hombres, sino son los hombres mismos que establecen sus leyes. Dios ha establecido las autoridades (gobiernos civiles) que hay (Rom. 13:1). Es de Dios que haya gobiernos civiles; es su voluntad que existan para alabar a los buenos y castigar a los malos, pero las leyes que ellos hagan son producto de su propio pensar y conveniencia.

“¿Qué constituye un matrimonio?”

a. Acatamiento con la sociedad o con las leyes de la tierra. En vista de que la Biblia no nos dice específicamente qué constituye un matrimonio, debemos ir a las leyes de la sociedad para determinar lo que constituye una ratificación pública del matrimonio. Dios requiere que seamos obedientes a las leyes de la tierra (Rom.13:1-7). De esta manera, cualquier cosa que la ley requiera para el matrimonio, Dios lo requiere para el matrimonio mientras la ley de Dios no sea violada (Hch.5:29). Jesús habló con una mujer que había estado casada 5 veces y luego estaba viviendo con un hombre sin reunir los requisitos de la sociedad o la ley. Ella dijo, “no tengo marido” y Jesús le dijo, “*el que ahora tienes no es tu marido*” (Jn. 4:16-18).”

2. La Biblia ¡sí nos dice específicamente qué constituye el matrimonio (Gén. 2:24; Mat. 19:4-9; Mal. 2:14; Prov. 2:17).

El hermano cambia de términos: comienza hablando de “qué constituye un matrimonio,” y en seguida cambia a la constitución de la “ratificación pública” de él. Esta clase de escribir, si hecha por ignorancia, es descuido; si a propósito, engaña y confunde.

El pasa a decir: “cualquier cosa que la ley requiera para el matrimonio, Dios lo requiere para el matrimonio.” ¿Por qué omitió la palabra clave, “legalizado”? El dice matrimonio, pero argumenta matrimonio legalizado (ratificación pública). O está confuso, o escribe con engaño.

El escribe: “Jesús habló con una mujer que

había estado casada 5 veces y luego estaba viviendo con un hombre sin reunir los requisitos de la sociedad o la ley." Dos cosas que notar: (a) afirma con su aseveración, pero no con alguna prueba. (Cristo no dijo nada acerca de "reunir requisitos" de algo), y (b) habla de dos fuentes de requisitos ("de la sociedad o de la ley") y de esta manera él rinde su argumento sobre la necesidad absoluta de validación por la ley civil. Dice él que hay otra fuente posible de requisitos.

En este punto yo considero que el hermano está errado porque entiendo que la Biblia sí dice qué constituye un matrimonio (Mat.19.5-6), un matrimonio es el pacto o acuerdo entre un hombre y una mujer, el que une es Dios. A partir de este punto pienso que no es obligación firmar trámites para que sea legal el matrimonio ya que "al principio no fue así" (ver.8)."

3. Sí, el hermano está errado. Dios determina los requisitos para el matrimonio, no el hombre pagano.

La ley civil sí registra el matrimonio para darle reconocimiento legal, pero no valida el matrimonio. Lo que Dios hace no necesita validación del hombre. ¿Qué pasa cuando la ley civil no valida lo que Dios une?

Sí **"es obligación firmar trámites para que sea legal el matrimonio,"** sí, para que sea legal, pero no para que sea acepto en la vista de Dios. Ser "legal" (según las leyes del país) es una cosa, ser escritural o bíblico o con aprobación de Dios, es otra cosa. Debemos ejercer cuidado al expresarnos.

"Otra cuestión que pienso es que el casarse por la ley civil no es una ley que el cristiano TENGA que cumplir, ya que no hay castigo de parte de la ley para el que no tramite su unión, y el texto de romanos habla de leyes en donde se imparte castigo, el gobierno no castiga a nadie que no use de trámites para decir que es matrimonio (aquí en Colombia no es así, no sé en otras partes). Rom. 13 habla de someterse a la ley cuando ésta castiga (Ver. 4), por eso no veo el caso de tener que firmar trámites para decir 'ahora si estoy casado ante los ojos del Señor'."

4. Hermano, usted ha hablado correctamente. Ya que entiende esto, no veo por qué tenga dudas y preguntas.

La pareja, casada bíblicamente, no tiene que legalizar su matrimonio. Lo puede hacer; puede ser que le convenga hacerlo (por razón de ciertos privilegios y consideraciones que la ley otorgue), pero ¡ya están casados por Dios! Es cruel e injusto que algunos les designen de fornicarios.

"Lo que quiero saber hermano Reeves es, sobre el argumento del hermano cuando di-

ce que cualquier cosa que la ley civil exija del matrimonio es lo que Dios exige, aquí no sé qué contestar, ¿es verdad eso?, la Biblia dice "y las que hay por Dios han sido establecidas", por eso el hermano concluye que es necesario acudir a la ley civil para que ante los ojos de Dios sea matrimonio, y así pareciera tener la razón.

5. La afirmación de aquel hermano que dice: **"cualquier cosa que la ley civil exija del matrimonio es lo que Dios exige,"** es una aseveración sin prueba. Es un ipse dixit (= el mismo lo dice). Dios no da de antemano aprobación universal a cualquier cosa que todos los gobiernos en el mundo quieran exigir del matrimonio. La ley de Dios sobre el matrimonio no está sujeta a "cualquier cosa que la ley civil exija del matrimonio."

Hermano, debe agregar la palabra "legalizado" a la palabra "matrimonio" que aparece dos veces en su párrafo arriba, porque el otro hermano aboga por la legalización del matrimonio. Pero la controversia no trata de la legalización del matrimonio, sino del establecimiento de él, si Dios lo establece o el hombre. No confundamos las dos cosas.

"b. Deut.24 nos dice que era necesario una "carta de divorcio" para terminar un matrimonio. Si algún procedimiento legal es necesario para terminar el matrimonio, concluimos que debe haber algún proceso similar necesario para empezar el matrimonio. La fiesta de bodas a la que Jesús asistió (Jn. 2:1-11) y habló de ésta en una parábola (Mat.22:1-14) ilustra que el punto en el cual las personas están casadas no es dejado a su propio capricho o estado mental, más bien era cuando ciertos requisitos eran reunidos."

6. Lo descrito en Deut. 24:1, la preparación y entrega de la carta de divorcio, no fue acción de parte de alguna corte civil, sino ¡del marido mismo! Pero el hermano aboga por una acción de la corte civil. Su "prueba" no prueba.

Su conclusión arriba, con palabras subrayadas, es una deducción basada en su premisa errónea, y por eso no vale.

Luego, abandona su posición principal, de que el gobierno civil (Rom. 13) determina el establecimiento del matrimonio, y apela a una tradición humana entre los judíos del tiempo de Jesús acerca de unas bodas. ¿Qué pasó con su argumento singular de Romanas 13? ¿Cree él que vamos a pasar por alto a esta abierta contradicción?

Al escribir el hermano esto: "el punto en el cual las personas están casadas no es dejado a su propio capricho o estado mental," ¡nos representa falsamente! ¿Quién ha afirmado que el matrimonio es establecido por capricho o estado mental? La táctica carnal de mal representar descubre la debilidad del argumento

del que la emplee. También muestra que la persona no ama a su hermano o prójimo. Sugiero que el hermano lea seriamente Mat. 7:1,2,12.

“También quiero saber hermano Reeves si la conclusión o inferencia a la que llega el hermano es correcta, si por haber trámite de divorcio en la ley implicó el haber trámites para iniciar nupcias.”

7. Ya he expuesto el error de esto arriba. Lo que aquel hermano necesita hallar es un pasaje en que hubiera trámites *legales en una corte de los hombres* para el divorcio antes de irse a tal deducción o conclusión. Hermano, siempre guardemos presente la cuestión misma bajo consideración, y no algo meramente aparecido en parte.

“Otro punto que el hermano ve como requisito es que la fiesta de bodas es requerida para que sea también matrimonio, él por el hecho de que Cristo habló en parábolas sobre las bodas, concluye que es un requisito, ¿que decir ante esto? Yo pienso que las fiestas de bodas es algo opcional, a preferencia de las personas que se casan, pero ¿cómo lo demuestro por las Escrituras que es así como lo pienso?”

8. El otro hermano se contradice, como ya lo he notado, pues insiste en que la validez del matrimonio esté en las manos de la ley civil (Rom. 13), pero luego permite que una ceremonia formal o fiesta de bodas establezca la validez del matrimonio en la vista de Dios. Usted debe confrontarle con esta contradicción. Pregúntele qué parte tuviera en las bodas de Caná (Jn. 2:1-10) la ley civil. ¿Quedaron en fornicación los dos que fueron casados en esa ocasión sin intervención de establecimiento civil?

Sí, es opcional una fiesta de bodas pero siempre tiene que haber alguna forma de declaración pública de intenciones de formar un matrimonio. Esto lo implica la frase “dejará” y “se unirá” de Gén. 2:24. Aun en el caso de Isaac y Rebeca (Gén. 24:67, un casamiento más sencillo) todo fue hecho en pleno conocimiento y aprobación de los padres y familiares de ellos. En ningún sentido fue cosa de “propio capricho o estado mental.” Pero tampoco tuvo parte alguna corte civil o fiesta de bodas. Oblíguele al hermano que él le explique el casamiento de Isaac y Rebeca a la luz de su argumentación sobre la necesidad de validación de parte de alguna corte civil o fiesta de boda. Pregúntele si la unión de ellos fue fornicación.

“c. Si la pareja hacen sus votos de matrimonio, pactan el uno al otro vivir juntos como esposo y esposa, y ante la sociedad son conocidos como un matrimonio; y no han hecho

legalizar la unión ante la ley humana, tal unión es fornicación (Hch.24.16).”

9. Hech. 24:16 no tiene nada que ver con el caso a la mano. El hermano asevera algo que no puede probar, si trata de una pareja que tiene derecho bíblico para matrimonio y si hace pacto consigo y con Dios, habiendo hecha pública su plena intención de vivir como esposos. A los tales Dios une en matrimonio y no tienen una unión de fornicación. ¡Qué acusación más loca! Dios no une en fornicación. Dios es quien une (Mat. 19:6), no alguna corte civil de hombres paganos. Romanos capítulo 13 no tiene nada que ver con registrar civilmente casamientos.

“Estoy de acuerdo que son matrimonio cuando hacen un pacto, y cuando ante la sociedad son un matrimonio. Pero lo que no estoy de acuerdo es que si no han firmado trámites civiles entonces se les tilde de fornicarios, y que por esa razón se les corte la comunión.”

10. Bien dicho; amén.

“Las leyes humanas que estos hermanos exigen para los cristianos, son las mismas leyes que muestran una gran cantidad de causas por las cuales un matrimonio se puede disolver. Se pueden divorciar hasta por que ella no cocine bien... todas las causas que la ley humana expone para esto no están acorde a la voluntad de Dios. Las Escrituras permiten el divorcio con permiso a nuevas nupcias sólo cuando uno de los dos muere (Rom.7.1-3), o cuando alguno de los dos comete fornicación (Mat.19.9), en este último caso el inocente es el que queda libre para volverse a casar.

11. Hermano, a la última frase arriba yo agregaría “en este último caso el inocente y fiel a sus votos es el que queda libre para volverse a casar.” Es que un esposo puede estar inocente respecto al pecado de fornicación y al mismo tiempo no estar cumpliendo con sus deberes matrimoniales.

1234. LEV. 22:20, ¿POR QUÉ SE ENOJÓ DIOS SOBRE LO QUE PERMITIÓ?

“Sólo para preguntarle acerca de levítico 22:20 (debe ser Números 22:20--bhr) ¿por qué se enojó Dios con Balaam si le permitió ir con aquellos hombres? Le agradezco su ayuda.”

1. Según el ver. 12, Dios no permitió a Balaam ir con los príncipes de Balac con el fin de maldecir a Israel. “No vayas con ellos, ni maldigas al pueblo, porque bendito es.”

2. Después del segundo esfuerzo de Balac por persuadir a Balaam a venir a maldecir a Israel, el ver. 20 dice: “Y vino Dios a Balaam de noche, y le dijo: Si vinieron para llamarte

estos hombres, levántate y vete con ellos; pero harás lo que yo te diga." Dios a veces permite lo que no aprueba, dándolo según el fuerte deseo del individuo para su propio mal; por ejemplo, concedió a Israel a tener un rey humano (1 Sam. 8:4-9) aunque no era de su aprobación--Te di rey en mi furor, y te lo quité en mi ira (Ose. 13:11).

3. El ver. 22 dice que "la ira de Dios se encendió porque él iba." Es que Balaam iba, no para solamente revelar la voluntad de Dios en la presencia de Balac, sino para provecho personal (ver. 32, "He aquí yo he salido para resistirte, porque tu camino es perverso delante de mí." Dice Judas, ver. 11, "se lanzaron por lucro en el error de Balaam"). El amor al dinero es raíz de todos los males, 1 Tim. 6:10.

1235. ¿SE PERMITE QUE LA MUJER ORE EN PRESENCIA DE SU MARIDO NO CRISTIANO?

"Hermano por muchos años he venido enseñando que la mujer puede hacer la Oración ya que su esposo no es Cristiano, pero estudiando sobre el tema por preguntas de una hermana hoy no pienso lo mismo y quiero conocer su punto de vista."

1. El ser el marido cristiano, o no, no tiene que ver con el caso. ¿Acaso puede ella ser la cabeza de la familia con tal que él no sea cristiano?

2. La cuestión tiene que ver con sujeción. (1 Tim. 2:11,12; 1 Cor. 11:3; Efes. 5:22,23). Si la mujer en un dado caso puede mantener su sujeción al marido y a la vez dirigir una oración, no peca. Teniendo un marido no cristiano y a quien no importa nada la oración, si ella le pide permiso para dirigir una oración y él lo concede, ella no hace mal al hacerlo. Si no lo concede, ella no lo hace, sino ora a solas.

3. Insistir en dirigir una oración, porque ella es creyente y él no, es violar la sujeción en la cual Dios ha puesto a la mujer. Si él no le da permiso, ¿qué problema hay? Ella puede orar sin que la dirija.

1236. ¿QUÉ PROPÓSITO TIENE EL AYUNAR?

"¿Que propósito tiene el ayunar?"

1. Leyendo las escrituras que mencionan el ayunar, uno puede darse cuenta que han sido varios los propósitos, determinados éstos por las circunstancias individuales. Pero en general, el ayunar era señal de contrición, afligiendo uno el alma (Esdras 8:21). Se ayunaba para confesar pecados e implorar la misericordia de Dios (Dan. 9:3) y para manifes-

tar gran tristeza por eventos negativos venideros (10:2,3). Se empleaba el ayuno para manifestar lamentación por la muerte o partida de alguien (1 Sam. 31:13; Mat. 9:14,15).

2. Los judíos en el tiempo de Jesús practicaban el ayunar voluntario (Luc. 2:37) y el público mandado por la ley de Moisés (Lev. 16:29-34; Sal. 35:13), pero no lo mandó para su nueva ley. Condenaba el ayudar para exhibirse como muy piadoso, y aprobaba el ayunar voluntario para mostrar a Dios, no a los hombres, su sinceridad y piedad, y a veces para dar concentración en alguna ocasión de importancia espiritual (por ej., Hech. 14:23). Es ayunar voluntariamente cuando uno pasa por alto a una comida, o comidas, para poder ocuparse detenidamente en un servicio espiritual (Jn. 4:31-34).

3. El ayunar involuntaria es sufrir pérdida de comida regular debido a ocasiones de adversidades o de persecución (2 Cor. 11:27).

4. Sugiero al lector que consulte la obra de Wayne Partain, NOTAS SOBRE EL EVANGELIO SEGUN MATEO, Mat. 6:16-18, páginas 67-69, sobre el ayuno.

1237. ¿SON ÉSTOS MIEMBROS DEL CUERPO DE CRISTO?

Quisiera saber cuáles son sus respuestas a la luz de la Biblia con relación a las siguientes situaciones y preguntas; Son ejemplos:

1) Conozco a una persona que me dice que es cristiano y que se congrega en la iglesia de Cristo de tal o cuál lugar y me invita a visitarles. Le visto un domingo y me percató de que al finalizar el culto de adoración me invitan a un salón en la parte posterior del edificio a tomar unos refrigerios y compartir con los miembros.

2) Conozco a otra persona que me dice que es cristiano miembro de la iglesia de Cristo. Le visto un domingo y me percató que durante la santa cena toman el fruto de la vida todos en una sola copa. ¿Qué debería hacer yo como cristiano?

3) Conozco a otra persona que me dice que es miembro de la iglesia de Cristo. Le visito un domingo y me percató que durante todo el culto, las mujeres tienen un velo puesto.

4) Todas estas personas no practican el diezmo, no usan instrumentos musicales, toman la santa cena cada primer día de la semana, y son bautizados para perdón de pecados, confesando a Jesucristo como el Hijo de Dios, sumergidos en agua y en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Preguntas:

1) ¿Debo yo renunciar a compartir en el amor de Cristo con ellos?

2) ¿Se pueden considerar esas personas

como miembros del cuerpo de Cristo y hermanos en la fe?

3) ¿Que sucede si yo comparto con ellos?

1. Falta información para que yo pueda dar una respuesta. No es pecado en sí el comer en el edificio de la iglesia local. He conocido casos en que los miembros viven lejos del local, no pueden pagar transportación para dos viajes redondos el domingo para asistir el servicio de la mañana y el otro de la tarde. Por eso, quedándose en el edificio desde llegar hasta salir después del segundo servicio, comen la comida que trajeron desde la casa. A veces comen por fuera, si el tiempo es agradable, que de otra manera comen adentro.

Peró es otra cosa que la iglesia colectivamente proporcione lugar, bebida y comida para una actividad de naturaleza social, llamándolo comunión. No es de la obra de la iglesia proporcionar actividades puramente sociales.

2. No es pecado que el fruto de la vid de la Cena del Señor se sirva en un solo recipiente. Usted no hace mal al tomar la copa, bíblicamente hablando, de un solo recipiente. Ahora, sí es pecado que una iglesia local en particular que emplee un solo recipiente niegue comunión a las iglesias que emplean varios vasitos al servir la copa del Señor. Si la iglesia que usted visita es una de éstas no hace bien al comulgarla, porque es una divisionista.

3. Lo mismo se puede decir con respecto a una congregación en que las mujeres tienen un velo puesto durante el servicio. No hay pecado que la mujer se ponga un velo para cuando esté en culto público, pero sí es pecado que una iglesia local haga de la práctica cuestión de comunión, rechazando a otras iglesias como apóstatas si no obligan a las mujeres a que se cubran de velo.

4. Según lo poco que me cuenta acerca de estas iglesias visitadas, me parece que son compuestas de cristianos, hermanos nuestros en la fe. El comulgarlas o no depende de lo que ellas hagan de las prácticas mencionadas, como explicado arriba.

Lo de "compartir en el amor de Cristo" no entra en la cuestión. Todo es cuestión de hacer o no la voluntad de Dios en toda cosa. Hay cosas permisibles (Rom. capítulo 14) pero que no pueden ser ligados a otros como mandamientos de Dios. El pecado consiste en hacer de una opinión una ley de Dios para cortar comunión con otros que no estén de acuerdo.

1238. EL PARTIMIENTO DEL PAN

"Hech. 2:42, 46; 20:7, 11. Estos pasajes hablan de partir el pan. ¿Son significantes los

términos griegos para determinar a qué se refieran, si a la Cena del Señor o a una comida común, o es el contexto el determinante?"

1. Con respecto al texto griego, Hech. 2:42 emplea el artículo definido, "el." Dice, "del pan." 2:46 no emplea el artículo definido. 20:7 no emplea el artículo definido, pero el ver. 11 sí lo emplea.

2. Considérese también Hech. 27:35, "tomó el pan...y partiéndolo." El texto griego aquí no emplea el artículo definido.

3. El contexto determina a qué se refiera la expresión: partir el pan. Hech. 20:7, "partir el pan," corresponde al Cor. 10:16, "el pan que partimos."

4. Hech. 2:42 y 20:7 se refieren a la Cena del Señor, y 2:46, 20:11, como también 27:35 se refieren a una comida común. Solamente Pablo participó en el partimiento del pan de 20:11. Léase el pasaje con cuidado.

1239. ¿QUIÉN ESCRIBIÓ LA CARTA A LOS ROMANOS?

"¿Quien escribió la carta a los Romanos? Ya que en el capítulo 16: VERSICULO 22, TERMINA DICHIENDO ASI, Yo Tercio, que escribi la epístola, os saludo en el nombre del Señor. ¿Acaso fue Tercio, quien escribió la epístola?"

1. La pregunta exhibe confusión entre dictar una carta y el acto de escribirla con una pluma. Pablo, apóstol inspirado, dictó la carta; es el autor de su contenido. En el caso de la carta dirigida a los romanos, Tercio es quien tomó la pluma para escribirla.

2. Cito de mi comentario, NOTAS SOBRE ROMANOS, 16:22: "Pablo usaba amanuenses para escribir sus epístolas (véanse 2 Tes. 3:17; Col. 4:18; Gál. 6:11). Tercio fue el secretario en este caso. (Contrástense 1 Cor. 16:21; Gál. 6:11)."

3. La palabra "amanuense" significa una persona que escribe al dictado. Nótese "mano" en dicha palabra, como también en la palabra "manuscrito," que es un escrito hecho a mano.

1240. ¿POR QUÉ REUNIRSE LA IGLESIA EL DOMINGO PARA TOMAR LA CENA DEL SEÑOR?

"Somos un grupo de jóvenes entre los 27 y 34 años quienes nos estamos reuniendo los viernes y sábados a estudiar, y uno de ellos ha insistido mucho en Hechos 20:7; estuvimos estudiando con _____ (Predicador de la Iglesia de Cristo ubicada en _____) pero no alcanzamos a terminar. Me gustaria saber si

usted tiene mayor información específicamente sobre las dos partidas de Pan que se nombra en el Versículo 7 y 8, pues el hermano que cuestiona queriendo saber por que debe reunirse los domingos. Espero su ayuda pues he estado indagando pero no todos tienen este conocimiento, solo argumentan basado en el día en que se instituyó la Iglesia, Se recoge la ofrenda y cuando el apóstol Juan recibió el mensaje del Espíritu Santo (Apocalipsis)."

1. Creo que se hace referencia más bien a Hecho. 20, versículos 7 y 11. Véase el # 1237 arriba. El ver. 7 trata de la Cena del Señor y el 11 de una comida común que Pablo solo comió.

2. La iglesia debe reunirse los domingos (el primer día de la semana) porque así se nos enseña en las Escrituras. Dios autoriza lo que su iglesia debe hacer por medio de mandamiento o declaración directa, ejemplo aprobado apostólico, e inferencia necesaria. En este caso tenemos un ejemplo aprobado apostólico de reunirse la iglesia local el domingo para comer la Cena del Señor.

3. Me dice que "el hermano que cuestiona queriendo saber por que debe reunirse los domingos." Si no el primer día de la semana, ¿en qué día afirma el hermano que la iglesia deba reunirse para partir el pan (comer la Cena del Señor)? El que se opone a algo tiene la obligación de afirmar alguna alternativa. Y, diciéndonos él en qué día, que nos presente la prueba de su afirmación. Que la iglesia local debe reunirse regularmente no tiene controversia (Hech. 20:7; 1 Cor. 11:17,20,33,34; 16:1,2).

4. La historia secular confirma que la iglesia primitiva se reunía regularmente el primer día de la semana. No hay razón por qué haya controversia entre los hermanos sobre esta verdad.

1241. ¿RENDIR INFORMES SOBRE LAS OFRENDAS?

"¿Es bíblico rendir informe sobre las ofrendas?"

--

1. La pregunta implica que el dinero no es de la iglesia a la cual naturalmente se le debe un informe de las cantidades y de los gastos hechos por dicho dinero.

2. ¿De quién o quiénes son las ofrendas, si no de la iglesia local? Una vez que la colecta es hecha, ¿viene a ser propiedad privada del predicador, o del tesorero, o de otro? Claro que no. Es de la iglesia y para la obra de ella, y los miembros que componen la iglesia todos son partícipes en el asunto. Todos deben ser informados detalladamente. No hay nada que esconder. No hay razón alguna de por

qué no informar a la iglesia sobre las ofrendas.

3. No conviene que una sola persona cuente la colecta de cada domingo y la guarde, sea el predicador, el tesorero o algún otro. 2 Cor. 8:21 y Rom. 12:17 nos enseñan hacer las cosas honradamente, no solamente delante del Señor, sino también delante de los hombres. Conviene que dos personas cuenten la colecta y hagan registro de ello en algún libro de la iglesia misma. Dónde se guarde la ofrenda semanal y cómo se administre debe ser según el acuerdo de la iglesia.

4. Hay diferentes maneras de informar a la iglesia entera sobre las ofrendas y sus gastos, pero esto debe hacerse y no tratarse como si fuera un secreto de una o de pocas personas. Se puede presentar un informe impreso que colocar en una tabla de anuncios, o leer un reporte a la iglesia regularmente.

5. He sabido de más de un caso en que el predicador recoge y guarda la colecta sin dar informe alguno a los miembros de la iglesia que hizo la ofrenda. Ningún predicador honesto haría tal cosa.

1242. NIÑOS NO DISCIPLINADOS EN LA ASAMBLEA

Nota: En mis comentarios abajo van citas (entre comillas) de lo que el hermano me escribió referente al problema.

Hno. _____. Le alabo por la presentación del caso, pues habla con claridad y con verdad respecto al mal de la falta de disciplina en la familia moderna. Yo no hubiera podido presentar el caso de manera más bíblica y de perspectiva más correcta. Usted tiene toda la razón en sus observaciones y sugerencias. Nadie tiene que estar casado para predicar la verdad sobre el matrimonio, ni casado con hijos para hablar acerca de la disciplina de los hijos. Pablo el apóstol no estaba casado pero enseñó la verdad sobre el tema, y otros semejantes. 1 Ped. 4:11 no dice: "Si alguno habla, hable conforme a su propia experiencia en la vida, que si no tiene alguna, se calle."

Usted hace bien en citar a Deut.11:18-20. Los padres con hijos faltos en disciplina no están cumpliendo con este mandamiento. Más bien se justifican con sus excusas y propia desobediencia a la Palabra de Dios.

Comentarios míos sobre los puntos de su carta:

1. "me entristece grandemente ver que durante el culto de adoración el primer día de la semana, el salón donde nos reunimos es un desorden, algunos hermanos llevan galletas, jugos y muchas cosas más para que los niños coman durante el culto como si se tratara de un día de campo, otros niños gritan y cami-

nan entre las bancas donde nos sentamos y van y se sientan con sus abuelos o tíos etc, y luego se vuelven con sus padres una y otra vez causando desorden ruido y distracción entre los miembros, y todo esto durante el culto y yo veo que los padres de familia no hacen nada al respecto."

Este problema existe en muchas congregaciones en diferentes grados. Existe en un caso o dos aislados en la congregación donde me reúno yo. El problema se ha empeorado ya que la familia joven y moderna no suele usar la disciplina en el hogar. Los padres mismos fueron engreídos de pequeños y ahora consienten a los hijos suyos en lugar de disciplinarlos.

2. "Finalmente los niños más chiquitos (los que todavía no caminan) a veces se indisponen y comienzan a llorar terriblemente tal vez durante el sermón por ejemplo) y sus respectivos padres se quedan ahí como si nada sucediese."

Esto también pasa en un caso singular en la congregación donde soy miembro de parte de una familia joven con su primer hijo. Aun la abuela le consiente. Toda la congregación es estorbada y distraída por el escándalo. Pero el predicador está ateniendo al caso en sus predicaciones.

3. "Yo creo que eso no es correcto porque causa distracción y es un irrespeto. Por lo tanto yo esperaba que los hermanos mayores que ya tenían experiencia en estas cosas se pronunciaran al respecto, pero lamentablemente tampoco lo hicieron (parece que a nadie le perjudica esta situación), entonces yo he conversado con algunos de estos hermanos (padres de niños chiquitos 1 año en adelante) para aconsejarles que no es correcto permitir que los niños hagan todo lo que quieran durante las reuniones porque eso es una falta de respeto hacia Dios y hacia el resto de las personas que vienen al culto de adoración y que además los niños deben aprender disciplina."

Esto está bien dicho, amén y amén. Usted tiene toda la razón.

4. "pero como yo soy soltero, siempre se enojan y me salen con la misma historia, ellos me dicen: "hermano, usted no puede decirnos nada porque usted no tiene hijos y por lo tanto no tiene experiencia, usted no sabe lo difícil que es educar a un hijo y por eso habla, cuando usted tenga sus hijos se va a dar cuenta.". Es cierto que yo no tengo hijos y no sé lo difícil que es educar niños chiquitos, pero eso no es excusa para dejar de hacer lo que es correcto delante de los ojos de Dios."

Otra vez, ¡bien dicho! Usted "no les puede decir nada" a ellos, no porque no esté casado, sino porque ellos no quieren ejercer la disciplina que las Escrituras les enseñan. Hay muchos hermanos con hijos que han practicado la disciplina con sus hijos y con buenos

resultados. Yo tengo ocho hijos, y cuando eran pequeños se portaban muy bien en las asambleas. En lugar de estar jugando y comiendo, estaban poniendo atención a los actos de culto, parándose cuando la congregación se paraba, inclinando las frentes cuando se hacían oraciones, abrían el himnario a cantar aun antes de saber leer, etc. Aprendieron que la asamblea es para rendirle culto a Dios, y no lugar ni ocasión para distraerse, comer y jugar con rienda suelta. -- Usted ha dicho bien con estas palabras: "Creo que yo no necesito ser padre de familia para saber todas estas cosas porque no proceden de mi mismo sino que es Dios a través de su palabra quien nos las dice".

5. "Otra de las excusas con las que me salen a veces es la siguiente, ellos me dicen: "hermano, es que todos los hijos no son iguales, algunos salen rebeldes y otros no". Por supuesto yo sé también que todos somos diferentes, pero eso no quiere decir que entre cristianos algunos justifiquen sus malas acciones e irresponsabilidad como padres de familia solo porque algunos de sus hijos son más rebeldes que otros. Yo considero que en estos casos y con mucha más razón hay que pedirle la sabiduría y la dirección a Dios como lo hacemos en todo y asumir con valentía esa gran responsabilidad de ser padres y madres responsables delante de Dios."

Yo no puedo expresarlo mejor. Mis ocho hijos eran diferentes, sí, pero les disciplinamos según la necesidad del caso, y todos llegaron a ser cristianos. Cuatro de ellos hoy en día son predicadores fieles de la palabra (uno en español, Marcos). Tienen hijos (mis nietos) bien disciplinados, porque los nietos han tenido padres que fueron disciplinados.

6. "Por último hermano, quería hacer de su conocimiento que me siento muy triste por esta situación porque siempre que intento hacer algo que considero es lo correcto, siempre encuentro fuerte oposición, es decir, nadie hace nada al respecto y al contrario estorban al que quiere trabajar, a veces me siento solo y pienso si soy yo el que está equivocado?"

No, mi hermano, usted no está equivocado. Es que los hermanos buscan justificarse a sí mismos (Luc. 16:15) en lugar de corregir sus faltas y practicar la disciplina como Dios lo manda.

No pierda ánimo, hermano (Gál. 6:9). Sugiero que proponga que la iglesia estudie los Proverbios que tratan específicamente el caso de la crianza de los hijos (Prov. 3:14--Heb. 12:5-11; 13:24; 19:18; 22:6,15; 23:13,14; 29:15,17). Los esposos, aun antes de nacer los hijos, deben tener la actitud expresada en Jue. 13:8,9. Los padres no disciplinarios siguen el mal ejemplo de Elí, 1 Samuel cap. 2 y 3. Nótese 3:13. También 1 Reyes 1:6, el caso de David. Los padres que no disciplinan sufrirán

amargas consecuencias. Dios no puede ser burlado.

Espero haber podido serle útil con mis observaciones. Gracias por escribirme. Siga con-
tendiendo ardientemente por la fe.

* * *

1243. FUNCIONES DEL ESPÍRITU SANTO

“Es que quería preguntarle una cosa, usted por casualidad usted no tiene material sobre las funciones del Espíritu Santo? Es que _____ necesita saber sobre ese tema y de paso lo estudio yo. Seria tan amable de ayudarme. Bueno espero su respuesta pronto.”

1. Véase el INTERROGANTE #437, el Espíritu Santo intercede por el cristiano (Rom. 8:26,27). Es una función de El. (Los INTERROGANTES #439--450 tratan del Espíritu Santo. Consúltense también los números 522, 1159, 1174, y 1189).

2. El papel del Espíritu Santo en el plan de Dios de salvar al hombre pecador ha sido el de revelar (Jn. 14:26; 16:13; 2 Ped. 1:21).

3. Dio dones a los apóstoles para facilitar su obra de evangelismo (Heb. 2:4; Efes. 4:8; 1 Corintios capítulo 12; 1 Cor. 2:4).

4. Por su palabra revelada sella y llena al cristiano, Efes. 4:30; 5:18. Mora en él, Hech. 5:32; Rom. 8:9. Por ella convence al mundo del pecado, Jn. 16:8.

5. Hacía revelaciones individuales en ocasiones especiales (Hech. 13:2; 16:6).

6. Escudriña lo profundo de Dios, 1 Cor. 2:10.

* * *

1244. ¿ES BÍBLICO DECIR “VIVIR EN ADULTERIO”?

“¿Dónde habla la Biblia acerca de ‘vivir en adulterio?’ No encuentro en el diccionario evidencia de que la palabra adulterio represente un estado permanente.”

1. No nos importa lo que diga un diccionario de hombres, que explica cómo se emplea comúnmente cierta palabra en nuestra lengua. ¿Acepta usted todo lo que diga un diccionario sobre tales temas como bautismo, salvación, iglesia, fe, etc.?

En cuanto a palabras bíblicas lo que nos importa es la evidencia dada por las Escrituras mismas.

2. Efes. 2:2,3, dice: “en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y

éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás”.

En 4:17 se habla de andar en la vanidad de la mente, y el ver. 22 dice, “En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos”.

En el pasaje paralelo, Col. 3:5-7 leemos: “Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo cuando vivíais en ellas.”

3. La idea es de que el adulterio es algo que se cometió equivocadamente en el principio, y que para poder la pareja adúltera seguir viviendo juntos lo único necesario es que ellos se arrepientan de haberse juntado originalmente en su unión adúltera, ya que no “viven en adulterio.”

Bueno, vamos a poner esta idea a prueba: La fornicación es algo en que los efesios y colosenses no cristianos habían andado o vivido. Ella incluye el adulterio y la homosexualidad. Para seguir viviendo juntamente una pareja de homosexuales ¿se requiere solamente que se arrepientan de haberse unido en esa relación en el principio? ¡Claro que no! El apóstol Pablo dice (Efes. 4:22, o Col. 3:5), “En cuanto a la pasada manera de vivir despojaos del viejo hombre que está viciado conforme a los deseos engañosos”.

4. Para recibir el perdón de Dios hay que arrepentirse de los pecados en que uno vive habitualmente, en que anda de día en día. El homosexual tiene que dejar su homosexualidad, el mentiroso el mentir, el avaro la avaricia, el impuro su impureza, y el adúltero su adulterio.

5. Heb. 13:4, el matrimonio y el “lecho” del matrimonio no son un evento de una sola ocasión en el pasado remoto, sino una relación de día en día. Si la pareja está unida en un matrimonio adúltero, no puede dejar dicho adulterio sin dejar de vivir así como esposos no unidos por Dios en el matrimonio. ¿No tienen que dejar su homosexualidad dos homosexuales viviendo como casados? De igual manera tiene que dejar cualquier pecador el pecado en que esté viviendo.

6. Apoc. 2:20-22, algunos en la iglesia de Tiatira tenían tiempo de haber andado en la fornicación (que incluye el adulterio) porque Cristo les había dado tiempo para arrepentirse. Estaban viviendo en su pecado.

7. El paso del tiempo no cambia adulterio en matrimonio acepto delante de Dios. Si cierta unión en su principio era adulterio, el paso del tiempo no cambia la relación mala en una buena, a pesar de arrepentimiento de haber comenzado la relación mala.

1245. ¿ES CORRECTO SER PUESTO A PRUEBA?

“el hermano que fue también quitado de comunión quiere regresar, pero va a ser puesto a prueba un tiempo para ver su comportamiento.”

Tal idea no es nada bíblica. ¿De dónde viene la idea de "poner a prueba un tiempo"? El INTERROGANTE Y RESPUESTAS # 2 toca esta cuestión. Sugiero que usted, hermano, lo consulte y enseñe a los demás acerca de su error.

1246. ¿PEDIR PERDÓN O CONFESAR?

Hermano: Me dice que un hermano “se presentó en el local de reunión, pidió perdón, pero en realidad no se le cree por otras acciones.”

1. ¿Con referencia a qué “pidió perdón”? Si confesó cierto pecado o pecados, y pidió que la iglesia orara por él a Dios, quien es él que perdona pecados (Hech. 8:22-24), entonces hizo bien.

2. Si tiene otros pecados no confesados, es otro caso. Pedir perdón es una cosa, pero confesar pecados es otra. El pecador tiene que arrepentirse de sus pecados y confesarlos antes de pedir perdón. Si hay algunos pecados que tiene el hermano y que no los ha dejado, la iglesia debe confrontarle con esos pecados e instarle a que se arrepienta de ellos y los confiese.

3. En cuanto a la salvación eterna, de nada sirve arrepentirse de un pecado, confesarlo y pedirle a Dios perdón, si al mismo tiempo hay otros pecados no abandonados y atendidos correctamente.

4. Al mismo tiempo, con respecto a un pecado o a varios arrepentidos y confesados, si la persona pide perdón la iglesia no puede rehusar orar por él sobre los pecados arrepentidos y confesados. Si la iglesia cree tener prueba de otros pecados contra la persona, debe atender a ellos también.

1247. PREDICADORES SITUADOS O UBICADOS (“Located Preachers”)

“Le quiero preguntar a que se refiere el término “Located preachers” he leído que hay algo de controversia con este término, pero no lo entiendo. Como siempre agradezco su apoyo”.

1. Si me dice lo que haya leído de contro-

versia sobre el tema, podré dirigirme más directamente al caso.

2. La frase misma indica un predicador ubicado o situado en cierta ciudad y predicando tiempo completo en una dada iglesia local. Hay quienes afirman que esto no es bíblico, pero lo desmiente el caso de Timoteo que predicaba por un tiempo ubicado en Efe-so (Hech. 19:8-22; 1 Tim. 1:3).

3. Ha habido discusiones sobre la obra del predicador ubicado, sobre el control que tenga si alguno. Puede consultar en mi sitio web el INTERROGANTE #125. Consultando el Índice de Temas de la serie INTERROGAN- TES Y RESPUESTAS, hay un buen número de artículos sobre el evangelista o predicador.

4. Cabe aquí notar que las Escrituras no hacen las distinciones que algunos hombres hacen entre el predicador, el evangelista y el misionero. Bíblicamente hablando, el predi- cador es evangelista, y el término “misione- ro” no se halla en las Escrituras, ni el concep- to moderno de él. Para algunos hermanos el predicador está ubicado en cierto lugar, el evangelista siempre andando de lugar en lugar, predicando series o conferencias, y el mi- sionero cruza fronteras para predicador en otros países y muchas veces en otras lenguas. Todas estas ideas son erróneas.

1248. “TÁCTICAS Y MEDIOS DE LOS AN- TIS”

“Usted escribió un pasquín llamado “Tác- ticas y medios del Liberalismo”. ¿Tendría ahora la gentileza de escribir “Tácticas y me- dios de los Antis? Porque de verdad son ver- gonzosas las tácticas que usan para meterse en iglesias de Cristo. Una de las tácticas ver- gonzosas que usan sus representados es ofre- cer dinero a pobres hermanos para que se cambien al pensamiento anti. Triste y lamen- table, señor Reeves. En el amor del Señor, Milton Muñoz R.”

(La cita arriba es completa, sin omitirse palabra alguna de todo su mensaje).
Mi hno. Milton Muñoz; saludos.

1. Se nota primero que usted, hermano, no se dirige a mi persona con una salutación, sino comienza con las palabras: “Usted escri- bió.” Su corazón está tan amargo que no tiene la cortesía de usar de introducción respetuo- sa. Termina su carta breve llamándome “se- ñor.” Aparentemente no me considera her- mano en Cristo. ¿Será cierto?

2. Con sarcasmo y desdén hace su pregun- ta. Al decir, “con gentileza” muestra su espíri- tu carnal. Su motivo no es nada positivo; na- da más desea depreciar. Por eso, al terminar su carta con la frase, “en el amor del Señor,” usted se presenta como puro hipócrita. Nadie

en el amor del Señor escribe como usted ha hecho en esta breve carta suya.

3. No se esfuerza nada por exponer algo de error en mi escrito al cual se refiere. En nada critica constructivamente. ¿Ha escrito usted a aquéllos citados en mi obra de usar de tácticas y métodos muy carnales? ¿Defiende a tales tácticas señaladas en mi obra? No dice absolutamente nada respecto a mi escrito.

4. Luego impugna mis motivos, y los de mis compañeros, usando las palabras de usted: "para meterse en iglesias de Cristo." Si no quiere perder su alma en el infierno, va a tener que prestar más atención a Mat. 7:1,2. Si no se arrepiente, lo que a mí ha medido contra usted Dios le va a medir.

No nos "metemos" en iglesias de Cristo. Siempre hemos visitado iglesias locales por invitación y arreglo previo. ¿Hay algo malo en eso? ¿Es eso lo que usted llama "meterse"? O presente sus pruebas de esa acusación fea y carnal, o retraiga su acusación, pidiendo perdón.

¿Va usted a dónde se le invita? ¿Sí o no?

5. Yo y mis compañeros jamás hemos ofrecido dinero a hermanos, o ricos o pobres, para que cambien de pensar. Al contrario, hemos predicado la verdad sin ofrecer nada, no queriendo que el dinero entre en el cuadro.

Una pregunta: ¿Ustedes los hermanos liberales ofrecen conseguir salarios para algunos hermanos latino-americanos? ¿Es para que ellos cambien de pensar? ¿Es eso triste y lamentable? Nosotros nunca ofrecemos salarios al predicar la verdad del evangelio.

6. ¿Qué amor por el Señor Jesucristo, hermano, tiene usted al usar el lenguaje de odio y burla que va envuelto en su carta breve? Sugiero que lea 2 Tim. 2:24-26 antes de volver a escribirme.

7. Hemos de amar a nuestros enemigos, ¿verdad? ¿Qué amor ha mostrado usted hacia mi persona, hermano, dado que no trató de salvarme de mis supuestos errores. No tomó las Escrituras para apuntar algo de error en mi obra escrita. Solicito que me vuelva a escribir, dedicándose a señalar con las Escrituras lo que usted considere erróneo en mi escrito al cual usted se refirió.

8. Le invito a un debate escrito, para publicación general, dándole la oportunidad de defender su "iglesia patrocinadora" y "apoyo de instituciones humanas de parte de iglesias de Cristo." Por favor ponga su lápiz donde está su boca. Espero sus líneas que formulen las proposiciones para la discusión..

Su hermano que desea rescatarle de su espíritu carnal y de sus prácticas y creencias nada escriturales. Bill H. Reeves

1249. HECHOS 1:11 ¿QUIÉNES LE VERÁN?

"Sobre la venida del hijo del hombre, dice en las escrituras que todo ojo lo verá, quisiera saber si cuando Cristo venga ¿lo verán creyentes y no creyentes, o solamente se refiere a que lo verán los ojos de los santos o creyentes?"

1. Al parecer se ha olvidado tomar en cuenta lo que nos revela Apoc. 1:7. Todo el mundo, creyentes y no creyentes, verán la segunda venida de Cristo en el día final.

2. Según el fundador de los Testigos de Jehová, el Sr. Carlos Russell, Cristo vino al mundo en el año 1918. Pero todo ojo no le vio volver. O es falsa esa profecía, o la palabra de Dios nos miente. Es evidente que el apóstol Juan no era Testigo de Jehová.

1250. ¿APOYAR UNA HUELGA?

"Se abrió un pequeño debate en un estudio sobre las huelgas o vagas en un país para pedir mejoras laborales. ¿Un cristiano peca o hace mal asistiendo o apoyando una vaga general para reclamar sus derechos?"

Al cristiano se le permite participar en asuntos políticos en su país, portándose bien al hacerlo. En esto solamente ejerce su libertad como ciudadano. (Es lo que hizo el apóstol Pablo, Hech. 25:11). Dado que a veces las huelgas son dirigidas por hombres carnales y llevadas a cabo con violencia, el cristiano no se asociaría con tales actividades.
